

EL PROBLEMA SOCIAL AGRARIO

LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS EN ESPAÑA

LA Dirección de Agricultura del Ministerio de Fomento publicó, en el año 1917, una interesante *Memoria descriptiva - estadística social agraria*, dando a conocer la estadística de las entidades agrícolas y pecuarias existentes en España en 1.º de Enero de dicho año.

Se dice en este trabajo que el problema agrícola es de tal importancia en nuestro país, que es de vida o muerte para el mismo; sin embargo, se comprueba que, a pesar de ello, y quizá por las continuas mudanzas que en los servicios, aientos y estímulos se establecen por los Ministros que en marcha cinematográfica se suceden, no consiguen agitar la masa que allá, en los solitarios campos, vegeta sin más aspiraciones que llegar al final del año habiendo conseguido vivir misérrimamente en lo que atañe a la vida material, porque en cuanto a la espiritual los apremios del vivir y la carencia de medios de instrucción la hacen imposible. La observación y el trato continuo con la gente del campo me han ido afirmando, cada día más, en la creencia de que la causa de la escasa o nula influencia de las disposiciones oficiales en la inmensa mayoría de los agricultores estriba en que éstas no afectan a la esencia del problema agrario, que es el derecho de propiedad, y pretenden hacer compatibles las formas antiguas del derecho con las transformaciones necesarias en el cultivo, que ni encajan ni pueden desenvolverse en moldes tan estrechos e inadecuados. Todas las disposiciones ministeriales, unas tras otras, van amontonándose sin dejar rastro alguno en la vida agrícola, por no satisfacer las necesidades más sentidas en el desarrollo y bienestar de aquélla; afirmación que, a nuestro entender, nos demuestra la publicación del libro de que nos ocupamos.

Dice su autor que la escasa utilidad que se obtiene de los trabajos agrícolas explica que la proporción de habitantes dedicados a la agricultura, aunque es importante, no llegue a la de otros países; y cita a Francia, con el 53 por 100 de su población total; Alemania, con el 51; Austria, con el 50; Italia, con el 35, y España, con el 27 tan sólo. ¿Es esto cierto? En el censo de 1900 — porque en el de 1910 no hemos visto los resúmenes por profesiones — figuraban 4.406.768 españoles agricultores. Tomando de este número

sólo los varones casados y los viudos o viudas, asignando no más que tres personas más de familia — cálculo muy moderado para familias agrícolas — resultan ya nueve millones y medio de individuos. Agréguese las familias de una parte de los 580.000 jornaleros, los 110.000 dedicados a la cría de animales domésticos, el aumento natural de la población desde 1900, los 241.000 propietarios que viven sólo de la renta de la tierra, y resulta seguramente una proporción mayor que en las naciones citadas y que se acercará mucho a las 3/4 partes de la población total. Esto no destruye el argumento del escaso provecho que se obtiene de los trabajos agrícolas, porque, siendo relativamente de escasa importancia, comparado con el de esas naciones, el desarrollo industrial, por fuerza la mayoría de la población — aun viviendo mal — ha de ocuparse en el cultivo del campo o emigrar, que es lo que acontece.

«Las Asociaciones agrícolas de todas clases existentes en 1.^º de Enero del corriente año ascendían a 3.126, de las cuales sólo han respondido a los reiterados requerimientos para la remisión de datos 1.869, induciendo a suponer que el incumplimiento del servicio reclamado a las restantes, obedece a que no realizan labor alguna útil y eficaz para el fomento y desarrollo de los intereses agrícolas, razón que, sin duda, dió lugar a la disolución, después de constituidas, de 348.»

Hemos copiado a la letra este último párrafo de la publicación oficial, porque, aun cuando la experiencia viene demostrándonos que — con raras excepciones — la vida social de constante y mutuo apoyo no existe en la inmensa mayoría de las Asociaciones agrícolas, no queremos que el aficionado a estas materias suponga que nuestra afirmación carece de fundamento. Si hubiera medio de otorgar el préstamo individual con las facilidades que se concede al colectivo, y la compra de abonos minerales en conjunto no les ofreciese mayores facilidades para el pago que la individual, seguramente la inmensa mayoría de esta Asociaciones, que no tienen más lazos de unión que los dos indicados, habrían desaparecido por completo. La constitución de la propiedad; la ilimitación de los derechos de la misma, en cuanto a los arrendamientos; la diseminación de las fincas; los extremos de acumulación y división, todos estos problemas — que son los primordiales y de esencia — permanecen intangibles para estas Asociaciones. Y mientras éstos no se resuelvan de manera que haga posible el progreso agrícola, ni el agricultor se interesará por éste, aprovechándose de las facilidades que se conceden para su instrucción, ni habrá posibilidad de allegar todo el inmenso capital que se precisa para forzar la producción del suelo. Con una tenencia precaria de la tierra y con la falta absoluta de instrucción técnica, con producciones misérrimas de 500 y 600 kg. de trigo por hectárea — y citamos éste por ser el cultivo más extendido —, no hay,

ni puede haber, otra preocupación en el agricultor que la de ir viviendo, mal viviendo, ni posibilidad de que el capital vaya a manos de quien ni sabe ni puede hacerlo fructífero.

Las provincias en donde existen mayor número de Asociaciones agrícolas son: Zaragoza, con 216; Burgos, con 192; Oviedo, con 150; Navarra, con 141; Logroño, con 131; Tarragona, con 129; Coruña, con 123; Valladolid, con 116; Badajoz, con 108, y Salamanca, con 101. La mayor parte de estas Asociaciones son Sindicatos Católico-Agrarios. Sólo en diez provincias existen 910 de estas Asociaciones, en cuya formación se han interesado el alto Clero y algunos seglares, que trabajan con verdadero entusiasmo por su acrecentamiento y propagación. Seguimos creyendo que — a pesar de todos estos loables esfuerzos — como el problema es de derecho y no de caridad, si no se modifica el primero la masa continuará alejada del movimiento que se pretende imprimirle.

El número total de Asociaciones agrícolas de todas clases hemos anotado ya que son 3.126, de las cuales 1.754 son Sindicatos agrícolas. El número de asociados es de 448.030, y el capital suscrito por todas no rebasa la cifra de 145 millones de pesetas, escasamente. Los préstamos de todas clases — personales, que son la mayoría, pignoraticios e hipotecarios — ascienden a unos 24,5 millones de pesetas, de los cuales han sido facilitados por el Banco de España 3,9 y por otras entidades 6,6 millones. Si a esta suma se agrega otros 17,9 millones facilitados por los Pósitos, se llega a la suma de 42,4 millones, que es el total del dinero entregado en préstamo a la clase agricultora (1).

Bastan las cifras consignadas para demostrar el menguado desarrollo de estas Asociaciones en comparación con el número de agricultores, y la limitadísima labor que realizan, porque — aun cuando ésta en los Estatutos abarca muy diversas funciones — bien puede afirmarse, sin miedo a error, que su actuación se limita a buscar dinero, comprar abonos, y algunas a suministrar productos de consumo, como las Cooperativas.

Una industria como la agrícola, que por sí sola representa una producción anual cuyo valor es la mitad aproximadamente de toda la riqueza del país, que es la primera y más importante de todas — afirmación que repetimos constantemente — ¿no ofrece suficiente garantía para que el primer establecimiento de crédito le suministre más de cuatro millones escasos de pesetas, suma verdaderamente irrisoria? Resulta desconsolador el

(1) Es interesante comparar estos datos con los que da el último Censo de esta clase publicado, los cuales se refieren a Diciembre de 1933 y dan un total de 4.266 Sindicatos con 555.609 socios y un capital prestado a éstos de 80,3 millones de pesetas (*Censo de sindicatos y otras entidades agrícolas*. Servicio de Publicaciones Agrícolas de la Dirección general de Agricultura. Madrid, 1934).

hecho de que, aunadas las Asociaciones, entidades bancarias y Pósitos, no rebasan la cifra de 42,4 millones de pesetas, para fomentar una riqueza que es la que desarrolla y alimenta todas las otras.

Antes de la guerra, el capital prestado a la agricultura alemana ascendía a la suma de 10.000 millones de marcos, y aun cuando esta cifra sirva para establecer comparación, vamos a dar una idea del capital necesario para fomentar la riqueza agrícola.

En nuestro país se siembran anualmente de trigo 4,1 millones de hectáreas, cuya producción media no rebasa la cifra de nueve quintales métricos por hectárea en años buenos; y supondremos que de éstas sean sólo 3,5 millones los que precisen mejorarse en labores, abonos y cultivo para forzar la producción haciéndola lucrativa. Hoy, el labrador, por carecer de medios principalmente, no invierte para este cultivo descuidadísimo e imperfecto más de 200 pesetas por hectárea; y necesita duplicar esta suma para forzar la producción; lo que sólo para este cultivo supone un adelanto de 700 millones de pesetas anuales. De montes y pastos hay 24 millones de hectáreas que mejorar y, aunque sólo se les asignen 100 pesetas por unidad, son 2.400 millones; la extensión del riego, que exige un adelanto por lo menos de 400 pesetas por hectárea sólo para el cultivo, construcciones de todas clases para hombres y ganados, almacenes, etc., que exigen capitales a muy bajo interés y de reintegro lentísimo. Todo esto, *que no puede hacerse en tanto que la estabilidad y permanencia del agricultor no esté garantida por la ley*, y no mientras siga sujeta al capricho de un propietario ignorante y codicioso, precisa que los millones se cuenten por millares.

Ya hemos visto cuán distanciados estamos del verdadero progreso agrícola. Y es lo peor de todo ello que, a las reformas inexcusables sobre concentración parcelaria, parcelación de los latifundios, régimen fiscal sobre la propiedad — asentado hoy en todas las naciones de mayor progreso — se las quiere substituir por decretos que no afectan a la esencia del problema, de vida efímera e ineficaz, porque la gran masa permanece alejada por no hallar remedio ninguno a sus más apremiantes necesidades. Una de las estadísticas más instructivas sería la de hallar la relación entre estas resoluciones ministeriales y la emigración de la clase agrícola que trabaja la tierra. Seguramente vendría a corroborar lo que nos ha demostrado la Memoria que comentamos.

Ciudad Rodrigo, Octubre de 1917.

SOBRE EL TEMA GASTADO Y SIN RESOLVER DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

I

El problema, planteado hace no pocos años, de suministrar dinero barato a la agricultura — necesidad sentida sobre todo en el centro de la Península donde, efecto de la pesadumbre que ejerce en todos los órdenes de la vida el derecho de propiedad, el colono, en general, es un desvalido que no busca en el cultivo de la tierra más que un jornal menos aleatorio, o a lo sumo la defensa de un pequeño capital — se ha tratado de resolver por el señor Vizconde de Eza, actual Ministro de Fomento, con el decreto del 12 de Julio de 1917, por el que se funda una Caja de Crédito Central, sin más pretensiones que la de servir de ensayo para que, tiempo adelante, conforme con las enseñanzas que se obtengan en la experiencia, favorecer su desarrollo en mayor escala. Bien está y es de aplaudir el intento, aprovechando la única forma posible de extender el crédito, que es por medio de las Asociaciones o Sindicatos, que sirviendo de intermediarios con la Caja Central puedan conceder el crédito personal a sus asociados, porque son los únicos que conocen la situación económica del prestatario y, más que nada las condiciones morales del mismo, que son la mejor y más sólida garantía para otorgar el crédito personal (1).

Todas las entidades que conocemos han tenido necesidad de otorgar el préstamo colectivo con la garantía de todos los socios, sin exigirles más documento que una certificación de la riqueza amillarada a cada uno de los asociados en el pueblo; que, si en éstos hubiese mala fe, lo convertirían en un documento sin valor alguno. La Caja de Crespo Rascón y el Pósito de los Cuatro Sexmos de Salamanca, la Caja de la Federación Agrícola en Ciudad Rodrigo, Palencia y otras, proceden en esta forma, por ser hoy la única posible, pues no existe medio legal de establecer el préstamo sobre prenda sin desplazamiento de ésta, por la defectuosa titulación de la propiedad del mediano y pequeño propietario, la carencia de depósitos de

(1) Artículo publicado en el número 1.027 de «El Progreso Agrícola» (Madrid, Septiembre de 1927). Véase también el núm. 857 (Febrero, 1914) de dicha Revista.

productos y otras muchas causas cuyo examen necesitaría un detenido estudio y desenvolvimiento.

Ello es que la necesidad de dinero en condiciones económicas se hace sentir por el agricultor cada día con mayores apremios, y que la suma o capital inicial de esa Caja Central, si no se tratara de un ensayo, sería inadmisible por lo reducida. Prueba de ello es la Caja de Crespo Rascón, que dispone hoy de un capital de cuatro millones de pesetas, y el Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra, que tiene un millón, cuyo capital de cinco millones es absorbido casi en su totalidad por los pueblos próximos a la capital de la provincia (Salamanca).

En la Federación de Sindicatos de Ciudad Rodrigo, en 21 pueblos — en los que sólo están asociados una tercera parte de los labradores que en ellos existen — las deudas declaradas por los mismos ascienden a 200.000 pesetas, en números redondos, correspondiendo a cada labrador unas 140 pesetas, cuya suma no es para remediar la situación económica de ninguna explotación por pequeña que sea. Quedan fuera de los Sindicatos las dos terceras partes de los labradores, los cuales tienen que acudir al préstamo personal e ignoramos la suma a que ascenderán sus deudas. Todo ello demuestra que el capital inicial de 10 millones de pesetas sería absorbido en muy poco tiempo por una sola provincia, si los préstamos se facilitaran y se hiciesen en condiciones económicas aceptables, a pesar de las limitaciones que impone el proyecto. Una de éstas, que dificulta o más bien imposibilita la reconstitución de la riqueza perdida del viñedo, es la impuesta por el artículo 10, en el que se consigna que el tiempo máximo de duración del préstamo será de tres años. La Caja Vitícola de Logroño y el Sindicato de Sahagún, uno de los que con mayor acierto y más valentía han acometido la empresa de repoblar el viñedo perdido, se han visto obligados a conceder un plazo de cinco años para comenzar a amortizar la deuda, porque hasta que ha transcurrido ese tiempo puede asegurarse que los productos de la viña ni siquiera cubren los gastos de labores. No hay que decir que las mejoras en la ganadería, aun cuando hubiese dinero en abundancia, no serían factibles; porque lo primero que se necesita para emprender aquéllas son forrajes, almacenes para los mismos y albergues para los ganados, cuyos gastos no se amortizan en dos ni en tres años. Los préstamos concedidos por esta Caja Central no podrán tener más aplicación que la compra de abonos minerales, algún aparato de labor y semillas, lo indispensable para el cultivo anual. Pero nada que facilite el aumento de la producción, indisolublemente unido al enriquecimiento de la tierra, el cual es lento y precisa estabilidad y préstamos amortizables a largo plazo.

En el preámbulo se concreta ya el alcance del proyecto, dejando para más adelante la presentación de nuevas iniciativas que faciliten medios a

la pequeña propiedad para emprender mejoras permanentes. Y, aunque es evidente que remover los obstáculos que se oponen a ello es función propia de los Ministerios de Justicia y Hacienda, quizá hubiera sido conveniente hacer alguna concesión al pequeño propietario, no llevando el rigor al extremo que se consigna en el artículo 12 del proyecto.

En demostración de esto que decimos, hemos de indicar una de las labores más útiles que desde hace veinte años se viene haciendo en mi pueblo, Ciudad Rodrigo, sin auxilio de nadie, quedándose muchas veces en las garras del usurero el que la emprende si no tiene algún ahorro. El hecho es el siguiente: El pequeño propietario que dispone de una tierra de una hectárea o menos de extensión, la transforma de secano en regadío, único medio de conseguir la estabilidad de la familia, que no podría sostener con tan limitada superficie en secano. Para ello tiene que alumbrar agua (ya se sabe que a una profundidad de seis o siete metros la encuentra, pero no más que en cantidad suficiente para la extensión anotada), construir, además del pozo, un depósito de 25 ó 30 metros cúbicos donde el agua se caliente, porque sale del pozo muy fría; comprar la noria y, por último, su casa, con cuadra para los borricos y cochiquera. Todo ello representa un gasto mínimo de 5.000 pesetas, con las que ha conseguido fijeza, estabilidad e independencia, siempre que haya dispuesto de ahorro suficiente. Porque, si acude al préstamo, siendo a corto plazo se verá en la imposibilidad de saldar su deuda, pues, aun siendo mucho mayor la producción, no es suficiente para amortizar en plazo breve el dinero invertido en la construcción y sostener la familia. Este hombre se ha emancipado, ha encontrado el medio de librarse de los azares de un jornal incierto, ha aumentado la riqueza social con sólo un capital de 6 a 7.000 pesetas, incluyendo el valor de la tierra, cuya transformación no le conviene económicamente al gran propietario, como demostraremos más adelante. En un período de veinte años se han transformado en huertas más de 80 hectáreas, unas de tierras de labor y otras de viñedo perdido; y, como la producción rebasaba las necesidades del consumo, se han dedicado en los períodos de abundancia a engordar ganado vacuno y criar cerdos.

Pues ese fomentador de la riqueza, que realiza un bien social tan meritorio, no puede acudir a las Cajas rurales porque los préstamos son a corto plazo; por la misma razón no tiene acceso a la Caja Central ni al Banco Hipotecario, por su insignificancia; tiene, en una palabra, cerradas todas las puertas para una obra tan beneficiosa que no precisa encarecerse. Como la demanda de estas pequeñas explotaciones es grande, el mediano propietario que vive en el país le secundaría si hallara dinero en condiciones de amortización lenta; pero la diseminación de sus tierras y el escaso valor de cada una de ellas le excluye de las operaciones en el Banco Hipotecario.

Y no se vaya a pensar que éste es un caso aislado local, que no hay para qué tener en cuenta en un ensayo que pretende abarcar todo el país: esta mejora e intensificación del cultivo por el trabajo, con un pequeño capital inicial, es un hecho tan común, que se observa dondequiera que se vaya, y es natural que así suceda por la aspiración de todo colono a emanciparse del arriendo inseguro y por su fe en que el pequeño capital invertido y el trabajo empleado se lo han de remunerar con exceso los productos de la tierra.

La solución del problema por el capitalista, con trabajo alquilado, ni es tan fácil ni el propietario en grande se aviene con una amortización lenta al capital invertido; le asusta hasta el menor avance del que es imprescindible para conseguir intensificar el cultivo y carece de fe para confiar en que las sumas invertidas vuelvan a su gaveta aumentadas. La prueba de esto salta a la vista por dondequiera que se camine en esta Castilla viendo fincas extensísimas, de magnífico suelo, atravesadas por ríos, en el más completo abandono, dedicadas a pastizales misérrimos; y, si por acaso, para darse el gusto de que lo consideren como propietario aficionado al campo, sin abandonar su residencia en la corte, su propietario las pone en cultivo, entrega la explotación a cualquier criado antiguo de la casa, y no hay que decir que el desastre es seguro, el desaliento inmediato, y la enseñanza en derredor funestísima.

Para este gran propietario, la transformación a que hemos hecho referencia del pequeño secano en regadío no tiene interés. En primer lugar porque su aspiración es reducir el número de colonos, para facilitar la administración, y en segundo término porque tiene medios sobrados de colocar su capital en más ventajosas condiciones. La tierra de secano, sin gasto ninguno de conservación, le renta por hectárea (en las condiciones indicadas de situación local) 50 pesetas, y su valor puede fijarse en 1.250. Para transformarla en huerta precisa invertir en las construcciones 5.000 pesetas, cuando menos, para conseguir una renta de 250, que representa escasamente un 4 por 100, incluyendo el valor de la tierra, porque hay que descontar los gastos de conservación de los edificios, noria, etc. Carece del gran estímulo que guía al pequeño, que es la remuneración íntegra de un trabajo independiente. Antes de ahora, hace ya mucho tiempo, observando por todas partes esta obscura y fructífera labor del pequeño propietario, propusimos que los fondos sin aplicación de los Pósitos se destinaran a estos préstamos amortizables a largo plazo; y parécenos que en ninguna ocasión estarían mejor invertidos ni más garantidos que en la presente, en lugar de cerrar sistemáticamente todas las puertas para sostener el privilegio de otros Bancos, en los que no tiene acceso ni la mediana ni la pequeña propiedad, que son precisamente aquellas en que antes se notaría el verdadero progreso agríco-

la, porque son las que tienen un interés inmediato, aprovechable desde el momento en que acometen la mejora.

La industria agrícola es la única creadora, a condición de suministrarle medios de enriquecer y mejorar la tierra. Y, por carecer de ellos en nuestro país — salvo raras excepciones — se ha convertido en extractiva, a costa de la fertilidad natural.

II

La Caja de la Federación Agrícola de Ciudad-Rodrigo ha superado, con mucho, las esperanzas y propósitos de sus fundadores, proporcionando, al mismo tiempo, enseñanzas curiosas durante la guerra europea y en el período de paz insegura que siguió a aquélla, que tan honda perturbación produjo en todo género de valores (1).

La finalidad perseguida al establecerse la Caja fué la de reunir en ella el pequeño ahorro y dar empleo al mismo, prestándolo a los agricultores para librarse de la tiranía del usurero, que fué tiempos atrás uno de los males más graves que padeció en esta comarca el agricultor.

Se inauguró en 1914 con un capital modestísimo: 16.461 pesetas. En los años 1915 a 1921, el capital creció desde 22.246 pesetas a 1.974.058, con una variación de 1.957.597. En 31 de Diciembre de 1921, el movimiento en la Caja ascendió a 8.061.156 pesetas, y el ahorro neto a 552.349 pesetas. El número de imponentes en esa fecha era de 1.192.

La inversión de este capital prestado a los labradores sindicados se eleva a 808.465 pesetas y, en préstamos personales a los mismos, a 778.016; en total, 1.586.481 pesetas. El resto se ha invertido en valores fiduciarios de fácil realización, con el doble fin de prevenirse para cualquier contingencia y, al mismo tiempo, para poderlos reunir en toda ocasión que se precisasen fondos realizables en corto plazo, pignorando estos valores en los Bancos de España e Hipotecario. Esto suele acontecer casi todos los años al adquirir los abonos minerales para los asociados (pasan ya de 100 los vagones de superfosfatos que se compran anualmente), y que, a fin de obtener las mayores ventajas en el precio, se contratan a pagar en un reducidísimo plazo a medida que se suministran.

Si hubiera un Banco Agrícola Central en el que pudiera en todo momento descontarse esta saneada cartera de préstamos, no hubiese habido necesidad de adquirir valores fiduciarios, y este capital habría acrecentado los préstamos en favor de los labradores. Pero falta el broche que ha de

(1) Este segundo artículo se publicó en el «Boletín de Agricultura Técnica y Económica» (año XIV, núm. 162), Madrid, 1922.

unir todos estos centros, dando facilidades para que el capital de los mismos se difunda por toda España. Aun permanecemos, después de cien proyectos, en el primer período de organización del crédito agrícola, acudiendo a esta necesidad por medio de las Asociaciones agrícolas esporádicas, sin trabazón ni auxilio mutuo de ningún género; y Dios sabe el tiempo que pasará antes de que el capital total de estas asociaciones se difunda, acudiendo a aquellas comarcas de mayor progreso agrícola, que son, naturalmente, las que invierten más capital por unidad de superficie.

Veamos la inversión del capital reunido por la Caja de Ciudad Rodrigo. El total de los préstamos hechos a los agricultores asciende a 1.586.481 pesetas, de cuya suma, como se ha anotado, 808.465 se han invertido en préstamos colectivos a los sindicatos, y 778.016, en préstamos personales a los labradores. El resto del capital es el que está en valores fiduciarios.

De las 514 Cajas rurales registradas en la Memoria estadística del Ministerio de Fomento en 1.^º de Abril de 1920, sólo las de Badajoz y Navarra superan a ésta en préstamos hechos a los labradores, y, por lo tanto, ocupa el número 3 en orden a la importancia de los préstamos concedidos. La inversión de éstos es la que reputamos mal orientada, aun teniendo en cuenta el estado de derecho de la propiedad en esta provincia de Salamanca, y el abuso constante del dueño con el sistema de arrendamientos leoninos en uso. El deseo mayor del agricultor, al que sacrifica cuanto tiene y cuanto puede allegar durante su vida de trabajo afanoso, es la adquisición de la tierra que cultiva; porque, dueño de ella, adquiere sosiego y seguridad en la permanencia y se libra del continuo aumento de la renta a la terminación del contrato de arriendo, siempre por tiempo limitadísimo.

Por esto, si se resta del total la cantidad adelantada por la Caja para la compra de abonos, ganados y maquinaria —que apenas alcanza la cifra de 200.000 pesetas—, la casi totalidad de los préstamos se ha invertido en la adquisición de tierra. Los dueños ausentes han visto un negocio superior en la venta de las tierras diseminadas en los pueblos —por las que se han pagado cantidades inverosímiles, porque el tipo de capitalización de rentas elevadas desciende al uno y aún más— y se han quedado con los cotos redondos adehesados, que procuran agrandar por todos los medios, adquiriendo la propiedad limítrofe. Con el capital realizado por la venta de tierras, invertido en valores fiduciarios, han cuadruplicado o quintuplicado la renta; y, como las de las dehesas han tenido el mismo aumento en el transcurso de veinte años, estos señores de la tierra han hecho el negocio más estupendo que se pudiera imaginar, sin la menor molestia ni trabajo. A cambio de este golpe de fortuna para el privilegiado terrateniente, que las leyes han amparado con poca previsión, la sociedad en general ha sufrido un grave quebranto, porque el capital que debió invertirse en intensificar el

cultivo se ha desviado, para adquirir el derecho sobre la tierra y emanciparse de la verdadera esclavitud de estar siempre pendiente de la voluntad del dueño ausente. Y este mal grave perdurará durante la vida de la actual generación, porque no menos tiempo que el de la vida de la misma será preciso para que el agricultor pueda cancelar la deuda contraída para la compra de la tierra.

No hay más avance en el perfeccionamiento del cultivo que la aplicación, cada día mayor, de los abonos minerales, especialmente los superfosfatos, cuyo mayor y más constante consumo se hace en los pueblos en que la tierra pertenece a los mismos agricultores, como demostramos en otra ocasión. En cuanto a la maquinaria agrícola, bastará consignar la insignificante cifra de 13.649 pesetas concedidas para adquisición de aquélla, en relación con la suma de préstamos hechos por la Caja, para convencerse del pequeñísimo avance en este sentido. La maquinaria adquirida ha sido de motores y bombas para elevar el agua y establecer el riego en una extensa vega de uno de los pueblecitos del partido, porque en lo que atañe a aparatos más perfeccionados para el cultivo en secano, comenzando por el arado de vertedera, aun no se ha iniciado siquiera. Esta resistencia no dependerá tan sólo de la falta de numerario, ni de la oposición sistemática del agricultor a toda innovación, siendo el motivo fundamental el temor de que el dueño sepa que el colono ha adquirido maquinaria, porque es para aquél un signo de riqueza que ha de traducirse en un aumento de renta.

Es axiomático que el agricultor, en general, dispone de escaso capital (por unidad de superficie cultivada) para intensificar la producción, hecho evidenciado en nuestros estudios económicos publicados en 1910, en los que resultó que el capital de explotación por hectárea oscilaba entre 159 pesetas como mínimo y 335 pesetas como máximo, en varias explotaciones. Para hacer un cultivo intensivo, este capital ha de aumentarse considerablemente, hasta llegar a 1.000 ó 1.200 pesetas por hectárea, único medio de sostener una mayor población útil, y, como consecuencia, enriquecer la nación.

La superficie cultivada en secano de cereales y leguminosas puede fijarse, en números redondos, en 16 millones de hectáreas, y, aun partiendo del dato mayor anotado, se necesita aumentar el capital en unas 300 pesetas por hectárea, que suman 4.800 millones de pesetas sólo para el cultivo en secano. Basta la cifra anotada para convencerse del inmenso capital que se precisa para intensificar la producción y para comprender que en el vecino país de Francia reputados agrónomos y estadistas afirman que se ha invertido tres veces el valor de la tierra para conseguir el aumento de producción alcanzada desde hace un siglo.

El total de asociaciones agrícolas de todas clases asciende a 5.194, con un capital asociado, inmuebles e imposiciones, de 168 millones en números redondos; y agregando todo el capital de los Pósitos apenas llega a 253 millones de pesetas, cifra insignificante comparada con la consignada más atrás como necesaria para aumentar considerablemente la producción.

Parece lógico suponer que a un crecimiento tan rápido e inesperado de los fondos de la Caja y a una demanda tan creciente de éstos, debía corresponder un aumento en el número de agricultores asociados e incluso la creación de nuevos sindicatos, teniendo en cuenta que la Caja ha dado mayores facilidades para otorgar los préstamos colectivos, con preferencia siempre a los personales. Pero, contra lo que era de esperar, los hechos demuestran que las presunciones lógicas han sido fallidas. Los sindicatos, que en 1916 habían reunido apenas un tercio de los labradores existentes en cada pueblo, han permanecido estacionarios, y el número de sindicatos nuevos desde ese año tampoco se ha acrecido más de uno por año. Fuera del suministro de abonos y de peticiones de dinero, que pudieran calificarse de operaciones accesorias al fin principal de estas asociaciones — que debiera ser el auxilio mutuo, la defensa contra las exigencias injustas de los propietarios, la mayor cultura y el perfeccionamiento de los procedimientos culturales —, los referidos sindicatos no cumplen ninguna de las funciones anotadas y viven por la inercia, sin preocuparse de tales mejoras; y aun, en no pocas ocasiones, haciéndose una guerra encarnizada y perjudicialísima, pujando los arrendamientos para quedarse con las fincas, partiendo del error de que los precios de los productos agrícolas van a sostenerse tan altos como durante la guerra. Fincas que habían venido rentando, nada baratas, 2.000 y 3.000 pesetas, suben de repente, al término del arriendo, a 8.000 y 10.000; de 4.500, a 12.000, y así todas, cuya consecuencia, si se normalizan los precios, será la ruina de estos labradores, si antes no viene una limitación legal y razonada en estos contratos de arrendamiento, que no tienen más norma para fijar la renta que las exigencias del dueño, el que desconoce en absoluto, generalmente, las condiciones de la explotación agrícola. Y no se crea que este aumento en las rentas, inconcebible para el inteligente que mire estos problemas desapasionadamente, sea debido a un aumento en la producción; lo mismo el cultivo que la ganadería continúan explotándose rutinariamente, sin el menor avance y con escaso capital.

Tales son, sintetizadas, las enseñanzas que nos ha proporcionado la vigilancia continua del desenvolvimiento de esta Caja de la Federación Agrícola de Ciudad Rodrigo y la de los sindicatos del partido, que suman un total de 44, de los cuales más de la mitad no dan señales de vida social.

CREMATÍSTICA DE LOS VIVOS⁽¹⁾

LA gente avezada a los negocios seguramente no podría explicarse que —habiendo tantos que rindan un interés de un 5 ó un 6 por 100, y aun más, con garantía sólida y sin más trabajo que cobrar al vencimiento el dividendo correspondiente— se capitalice la propiedad territorial a un tipo que no rebasa del 2 por 100 y que en muchas de las últimas ventas se queda en poco más de la mitad; esto es, que apenas si pasa del 1 por 100.

Ya se sabe que la propiedad territorial tiene, sobre la industrial y fiduciaria, la ventaja de su permanencia e inalterabilidad, además del aumento constante que adquiere por el acrecentamiento de la población, las vías de comunicación, el mayor valor de los productos que de la tierra se obtienen, etcétera. Pero ello no parece suficiente para renunciar a una utilidad cuatro o cinco veces mayor, en el presente, por satisfacer el deseo de ser propietario territorial. En asunto de dinero esta gente lista no deja que la imaginación invente, y se atiene a las realidades presentes. Conviene advertir que las fincas cotizadas a los tipos que se indican más arriba son dehesas de gran extensión, de 1.000 o más hectáreas, y mejor aun con monte. O, si no le tienen, que hayan estado de pastizal muchos años. Como estos atisbos de los «vivos», a pesar de carecer de pregoneros y de prensa, se extienden con la rapidez del telégrafo, hoy ya han aprendido la lección la generalidad de los ricachones de esta comarca.

El negocio consiste en dar por la finca un capital que no está en relación con la renta actual, y en seguida arrendar a labradores pobres o medianos parte o toda la finca, para que la roturen, limpiándola de maleza, quedando a beneficio del dueño el monte de entresaque; y han de pagar, por huebra roturada y sembrada, una renta anual cuyo promedio suele ser de tres fanegas por obrada —que vienen a ser unas 40 áreas— de modo que la hectárea, a los precios actuales, paga de renta por encima de 150 pesetas anuales.

Para aclarar, por si no lo estuviera bastante, supongamos una dehesa con monte de 1.000 hectáreas, arrendada en 20.000 pesetas anuales. Esta

(1) Artículo publicado en la revista «Agricultura», año 1, núm. 2. Madrid, 1929.

finca, capitalizada al 5 por 100, valdría 400.000 pesetas, y al 2 por 100 un millón de pesetas. Suponiendo que se dé toda ella para roturarla por la renta antes asignada, ésta aumentará desde 20.000 pesetas a 150.000 pesetas — esto es, más de siete veces la renta anterior —, y capitalizada por esta última renta, al 5 por 100, la finca valdría ahora tres millones de pesetas. Estos arriendos suelen hacerse por un período que varía entre cinco y seis años. No se tiene en cuenta el valor de maderas y leña.

Hemos visto a alguno de estos infelices que contrataron la roturación y limpieza de una hermosa vega, dejando allí su sudor, sin una remuneración justa a su agotante trabajo; pero la necesidad es grande, la tierra se va acaparando por los ricachos y hay que buscar el medio de vivir.

Estos arriendos, como se ha anotado, no se extienden más allá de cinco ó seis años; dejan el terreno completamente limpio; mejorados los pastos, en cuanto a calidad y cantidad, y, como consecuencia, la renta por el aprovechamiento de los mismos se aumenta considerablemente, demostrando al más lerdo que el negocio de pagar por la finca una suma que no está en relación con la renta, en lugar de resultar desastroso, es muy lucrativo.

Todo el secreto estriba en no rendir culto excesivo a la moralidad, para saber aprovechar el trabajo ajeno en beneficio propio.

L A S H U R D E S

A los que hemos conocido desde que vimos la luz en este pueblo a los habitantes de esa comarca, el reciente «descubrimiento» de la misma, nos ha producido igual sorpresa que al del cuento que había estado hablando en prosa sin saberlo (1).

Hace muchos años que me prestaron una Memoria referente a las Hurdes — escrita, si no recuerdo mal, por D. V. BARRANTES — que venía ilustrada por un mapa, en escala de 1 : 100.000, hecho por el doctor F. B. BIDE, utilizando los trabajos de D. Francisco COELLO y otros geógrafos, mapa que es lo único que conservo.

Recuerdo, sí, que en la Memoria se describía la expedición hecha, creo que en el siglo XVI, desde Alba de Tormes, por el duque de Alba, señor de todos estos territorios, con el exclusivo fin de cristianizar a sus habitantes, ignorados de siglos; y que el calificativo de jurdanos — que, según el autor citado, significa rebautizado — se les dió entonces para que en adelante se supiera que eran cristianos, porque se suponía que sus moradores habían sido población goda huída de la invasión árabe, y después restos de ésta escapados de la Reconquista.

La diferente situación económica de las Hurdes Altas, limítrofes de Salamanca, respecto a las lindantes con Cáceres, era debida a que, en las primeras, los pueblos de la Sierra de Francia — principalmente La Alberca — habían despojado a los jurdanos de sus extensos baldíos, en los que se sostenía buen número de cabezas de ganado cabrío, en la mayoría machos, mejor adaptados a lo abrupto del terreno. De esta expoliación se habían librado los jurdanos de la parte de Cáceres, porque hubo un obispo, creo que de Plasencia, que se interesó por ellos, logrando que les respetasen la propiedad de todo su territorio. Sea ésta la causa o la mayor pobreza del suelo, el hecho de su extrema miseria y degeneración lo comprobamos aquí constantemente, porque los tipos más degenerados, lo mismo en hombres que en mujeres, las habitan, puede decirse que permanentemente; los más

(1) Este artículo se publicó en el número 1.259 de «El Progreso Agrícola». Madrid, 1922.

sin otra ocupación que la de mendigar, y los menos recogiendo basuras en la población, para venderlas a los agricultores.

En el invierno aumenta el contingente de los que vienen por la limosna, recogen ésta, muy especialmente los trozos de pan, y, luego que reúnen el que pueden transportar a la costilla, regresan a su pueblo para venderlo. A éstos los llaman «panaderos».

Los más acomodados, dueños de huertos, son los abastecedores en esta población de frutas tempranas, guindas y cerezas, albérchigos, aceitunas y castañas, que transportan en pequeños borriquillos todas las semanas.

En cuanto comienzan la escarda de las leguminosas de primavera —principalmente garbanzos— vienen mujeres jurdanas que hacen una faena agotante, que sólo un año utilicé dándoles más jornal que el que me pidieron y teniendo casi que imponerme para que aceptasen la comida reparadora, que mandé les preparasen. Todo su afán es reunir unas pesetas para defenderse del invierno que, como ellos dicen, es el lobo que devora todos los ahorros.

Los hombres y chicos vienen a la operación de la siega y no hay que decir que son los que hacen la faena más económicamente para el labrador; y es ya cosa sabida por éstos que al comenzar el trabajo, recién venidos, enferman los más de afecciones del estómago y vientre, por el exceso de alimentación, especialmente con las carnes de las ovejas viejas, *machorras* que llaman, y que reservan para consumir en esta temporada de recolección de cereales, en que las faenas abrumadoras del campo, con un sol calcinante, exigen un aumento en la ración. Como estos desdichados no prueban la carne más que en esta temporada de siega, los órganos digestivos se resienten por el exceso de trabajo y vienen las perturbaciones que ellos diagnostican diciendo que están *ensebados*. Satisfecho con exceso el deseo de carne y pasado el arrechudo, se establece la normalidad en la alimentación hasta terminar la temporada, durante la que hacen algunos ahorros para el invierno. Su trabajo, aunque es el más barato, es deficiente y lento por falta de vigor, compitiendo ventajosamente, aun con jornales y ajustes más caros, los portugueses, por su organización en cuadrillas con su capataz o manijero, su mayor resistencia y la rapidez del trabajo. Estos dos auxiliares de las faenas de la siega de cereales son los que aquí influyen para que sean desconocidas las huelgas de los obreros del campo y para que esta operación se haga oportunamente, con la mayor rapidez y economía; porque casi siempre, por buena que sea la cosecha, sobra personal obrero.

Fuera de estas bajadas temporales al llano, los jurdanos ni se contratan como mozos de labor, ni de temporeros, ni de ganaderos, ni de criados particulares. Es para ellos más codiciada la libertad, aunque vaya emparejada con la más estrecha miseria, que no alejar ésta perdiendo aquélla.

Y no es el fundamento de esta conducta su carácter altanero y montaraz, porque el jurdano es humilde hasta la exageración y jamás se irrita ante la mayor ofensa: pide, ruega, pero no protesta del mal trato, quizá debido a la persuasión de su debilidad. Los viejos, que suelen albergarse durante el invierno en las casas de los hortelanos, durmiendo en los pajares y en las cuadras, pagan el hospedaje invirtiendo parte de las mañanas y tardes en los menesteres caseros de mondar patatas o preparar lumbre; pero ni hacen más ni se obligan a nada, para que el centro del día les quede libre para mendigar.

La crisis mundial del carbón durante la guerra repercutió en este rincón, ocasionando arranque de los brezales para hacer carbón, desvistiendo la montaña — a ciencia y paciencia de cuantos, por ministerio de la ley, están obligados a impedir que la rapiña más descocada y libre deje la roca pelada aflorar en cimas y laderas — de la única planta que, en trabajo secular, desmoronaba la roca, preparando la tierra vegetal para las generaciones futuras.

Esta planta, el brezo, además de proporcionar alimento abundante a las abejas, cuya industria tuvo importancia en los pueblos asentados en las estribaciones de las sierras de Francia y de Gata, ocultaba el aspecto desolador de la roca desnuda, que semeja un mundo muerto, obra maldita de la codicia y de la ignorancia, por no impedirla quien tiene medios y deber de hacerlo.

Los ferrocarriles — poderosos auxiliares en todas partes de la intensificación del cultivo y de una mayor producción — en nuestro país, por infinitud de causas que sería muy largo exponer, sólo han servido para agotar (sin provecho más que de muy pocos) la riqueza acumulada por la Naturaleza durante siglos, sin pensar en su conservación, y menos en su acrecimiento. La ignorancia y la codicia, como hemos dicho, van aumentando aceleradamente los desiertos por todas partes, dejando al descubierto la osamenta de las montañas, para hacerlas inhabitables a la más frugal y enrarecida población.

¿Remedios? No hay más que uno: dar tierra fértil donde se asiente esta población. Días pasados leía un artículo de ARAQUISTAIN en el que decía: «Aun se concibe que el jurdano que no ha salido nunca de su covacha, perdure en ella a pesar de su miseria, pero es inexplicable que el que ha salido de allí y vivido en un medio más humano regrese a sus misérrimas montañas, si no es porque la miseria espiritual es aún mayor que la material». Quizá, a pesar de su perspicacia, esté equivocado este escritor. Fuera de su país, el jurdano tropieza, donde quiera que se mueva, con el amo; su voluntad ha de estar constantemente limitada y supeditada a la de otro, y de siglos ha demostrado que prefiere su miseria a la pérdida de

su albedrío, y creo que hace bien. Si al jurdano le hubieran permitido tomar asiento fijo y permanente en las fértiles comarcas limítrofes de las dos provincias, Salamanca y Cáceres, seguramente hubiera abandonado sus vericuetos.

Pero ahí está, manando sangre, la obra de la organización de la propiedad en ambas provincias, disminuyendo la población a causa de su riqueza acaparada y abandonada en sus más ricas vegas a la producción espontánea de pastos, para sostener hambrientas vacas cimarronas o toros de lidia. Lo uno es consecuencia indeclinable de lo otro.

Ciudad Rodrigo, Agosto de 1922.

LA EXPLOTACIÓN DE UN LATIFUNDIO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Se trata de una finca de 2.200 hectáreas que atraviesa un río, sin que de él se derive la menor cantidad de agua, ni aun para usos domésticos. Está poblada de monte, formado por las cuatro especies forestales: roble, alcornoclo, quejigo y encina, de desigual desarrollo. En la actualidad se labran en ella unas 700 hectáreas, y el resto está dedicado al pastoreo; claro es que, lo mismo en unas que en otras, el monte está diseminado desigualmente, habiendo algunas extensiones de consideración que carecen de arbolado, y, en cambio, otras que lo tienen en exceso, con evidente perjuicio para su explotación económica. A excepción del alcornoclo, se utilizan como frutales, por el producto de la bellota.

Para que se vea el incremento de la riqueza agrícola en esta región, basta hacer notar que hace cuarenta años esta finca rentaba unas 11.000 pesetas, incluyendo contribuciones — porque éstas las paga siempre el colono, incluso las que incumben al propietario, por condición del contrato —, y hoy se pagan por ella unas 33.000 pesetas anuales. De modo que, tan sólo debido al aumento del valor de los productos y a las nuevas vías de comunicación, el propietario de esta provincia, sin exponer capital ninguno ni emplear inteligencia, se encuentra con que ha triplicado la renta, y, por lo tanto, el capital. Aun falta un aumento mucho mayor — y tan a título gracioso como el logrado — en el momento que se roturen los pastizales y, después, a medida que se perfeccione el cultivo, hoy en el mismo estado de atraso que hace un siglo o más.

De una renta aproximada de 5 pesetas — término medio — por hectárea, ha pasado a la de 14; y está en condiciones de transformarse en una de 70, y aun más. El negocio es saneado, tentador y descansado, lo cual explica la guerra encarnizada por la tierra; el tipo asombroso de cotización, que no pasa del 2; y la heroica defensa, por los afortunados, del derecho intangible de la propiedad, para no consentir la menor modificación de nuestro Código civil en lo que atañe a este derecho, tan torcido para el desdichado colono que cultiva la tierra.

Formando contraste con este maravilloso desarrollo de la riqueza territorial está la despoblación rápida de esta provincia de Salamanca — en la

que se han deshecho, apoyándose en este derecho de propiedad, pueblos enteros —en parte, por la imposibilidad de vivir ante la elevación de la renta, sin responder a mejora ninguna en el cultivo.

Estas fincas las llevan en arriendo varios colonos mancomunados, o uno solo con sobrada garantía (*desideratum* del hacendado forastero, que no conoce las fincas más que por lo que le rentan). En uno u otro caso, las casas para los colonos y albergues para los ganados, si no faltan por completo, son tan detestables e impropios para hombres y animales que bastará citar el hecho de que 12 casas de colonos, chozones y comederos para ganados, con sus corrales, se han valorado en 5.000 pesetas, porque, realmente, la única reforma posible era la de arrasar todo. Para dar una idea, bastará aquí anotar las dimensiones de un comedero para ocho bueyes de trabajo: longitud, 6 m.; ancho, 4,20; la puerta mide 0,90 por 1,70 de alto; una sola vertiente, siendo la altura del muro de 1,50 m. en uno de éstos, y 2,20 en el más alto; sin ventanas, ni doble, ni nada más que cuatro tejas encima de la escoba o retama. Claro es que, en este local, los animales no permanecen más tiempo que el indispensable para apiensarlos, porque se asfixiarán.

Las casas para los colonos son por el estilo, si no peores: con decir que carecen de doble y de luces, y que en las camas no pueden incorporarse, porque tropezarían con el ramaje del techo, basta para darse cuenta de cómo viven aquellos desgraciados. Hemos visto un cuarto almacén, por darle algún nombre, donde se enseñaba a 12 ó 14 niños a mal leer y escribir: casi a oscuras, terrizo, más bajo que el nivel del piso exterior, sin más luz que la recibida por una puerta raquíctica, en que los pobres niños —y más aun, si cabe, el desventurado maestro— tenían que hacer esfuerzos continuos para ver lo que intentaban leer o escribir. Al maestro le pagaban los padres; comía, por semanas, en la casa de cada uno de los sostenedores, porque, desgraciadamente, aun no se ha hallado solución al problema de educar e instruir a los que viven en el campo.

Por lo expuesto puede inducirse lo que será la explotación de esta extensa finca, una de tantas como existen en esta provincia de los latifundios y de los propietarios absentistas.

El cultivo de las 700 hectáreas labradas se hace con los medios rutinarios del arado romano y el trillo de pedernales, porque la casi totalidad de los agricultores colonos en esta provincia no conocen más que de oídas, si acaso, la maquinaria agrícola moderna, desde el arado a la trilladora.

La alternativa es la generalizada en la provincia, de tres hojas: trigo o centeno —porque el suelo es, en general, pobre, procedente de la descomposición del granito, pobrísimo en cal— sobre el rastrojo del cereal, la algarroba, que no se permite que se extienda más que a la mitad de la superficie sembrada el año anterior de estos cereales, y, por último, el barbecho. Lo

mismo éste que la mitad del rastrojo que no se sembró, no comienza a labrarse hasta muy tarde, porque, con estas imperfectísimas labores, el campo está lleno de malas hierbas y las reservan hasta muy entrada la primavera para que las paste el ganado. Las producciones, por término medio, no rebasan las cifras de 600 a 700 kg. de trigo por hectárea, 400 a 500 de centeno e igual cantidad de algarrobas en la misma unidad. Con estas desmedradas cosechas no hay para qué decir cómo serán las labores para que los colonos puedan ir viviendo y sosteniéndose, después de pagar la renta. Las tierras se empobrecen, las invaden las malas plantas y, si el año no viene propicio, es innecesario decir que, en muchas ocasiones, ni aun las siegan.

Se creerá, sin duda, que, reservando las dos terceras partes de la superficie para la ganadería, principal explotación en muchas de estas fincas, se producirán muchos estiércoles para abonar las tierras. Pero se desvanecerá este error sabiendo que la ganadería duerme constantemente al raso, está transida de hambre la mayor parte del año, y en algunos meses tienen que sacarla a otros pastaderos lejanos, en la provincia o fuera de ella; como consecuencia de todas estas concausas, la producción de estiércoles se reduce poco menos que a cero. El redileo con el ganado lanar es lo que mejor se aprovecha.

La única enseñanza recibida es la del efecto producido por la adición del superfosfato, y aun mejor las escorias Thomas, en las tierras que se roturan con abundancia de mantillo, efecto que desaparece en las tierras cultivadas de antiguo, porque, empobrecidas en nitrógeno, si éste no se les suministra, aquéllos no producen efecto visible, en virtud de la ley del mínimo. De aquí que el agricultor, en estas fincas, no haga aplicación de los abonos minerales en las tierras ya cultivadas, y sí en las roturaciones; porque, en general, no emplea más que los superfosfatos o escorias, que son los más baratos, y reputa por un gasto no remunerador la adición de las tres clases de abono: fosfatado, potásico y nitrogenado; de aquí la denominación, en singular, que él le da, llamándolo «el mineral». La falta de estiércoles, a pesar de la relativa abundancia de ganado, y el no complementar éstos con los abonos minerales —especialmente con las escorias y el nitrato— es la causa de esta producción cada día más desmedrada por el mayor empobrecimiento de la tierra en fósforo y nitrógeno.

Como el cultivo, hasta hoy, desgraciadamente, se ha fundado en aprovechar la riqueza acumulada en la tierra —*cultivo de rapiña*— por descuidar el propietario y el colonio sus verdaderos intereses, resulta que ninguno de los dos pretenden conservar, ni menos aumentar, la fertilidad de sus tierras. El propietario, porque sólo considera ésta como un capital al que hay que sacar el mayor interés posible, y el labriego, por ignorancia,

por la inseguridad en la tenencia de la finca y por la alteración de la renta en cada nuevo contrato, que se suceden en cortísimo período. Así están todos estos latifundios como salieron de la Naturaleza, y aun empeorados por la codicia del hombre.

Estas fincas, en las que subsiste aún el arbolado de gran desarrollo, juntamente con la mata de escasa altura, de una topografía no muy accidentada — lo suficiente para que desaparezca la monotonía del llano sin privar la vista de los horizontes sin límites — semejan, en primavera y otoño, por la variación de tonalidades en los colores de la variada flora de árboles, arbustos y plantas herbáceas, trozos arrancados de los más bellos cuadros de paisaje en estas zonas templadas. No se precisa ser artista ni soñador para extasiarse en la contemplación de estos campos en los apacibles días primaverales y otoñales: basta abrir los ojos y mirar, para sentir el encanto que produce tanta belleza, y si a esto se unieran algunos conocimientos de las Ciencias Naturales, entonces el deleite sería aún mayor al sentir la exuberancia de la vida que mana y surge en la Naturaleza, moviendo a honda reflexión las bellezas, no apreciadas, de la flora y fauna espontáneas y los mil arcanos que encierran.

Toda esta encantadora belleza no es apreciada, en general, ni por el propietario — que busca en luengas tierras solaz a su aburrimiento constante en sitios consagrados por la moda insustancial, donde, en pequeñas extensiones, la industria del hombre ha pretendido en vano imitar a la Naturaleza — ni por el colonio, que, sumido en la lobreguez de su ignorancia, no aprecia estos encantos ni ve en la tierra más que el instrumento de su constante tortura y la causa de su irredimible miseria. Mientras el estudio no despierte nuestro amor a la tierra, siendo a la vez fuente inagotable de inefables placeres, en vano pretenderemos aumentar la riqueza de la misma, porque cuantos descubrimientos haga la ciencia agronómica, no servirán más que para agotar más rápidamente la fertilidad acumulada por los siglos. La codicia de propietarios y colonos, ignorando las enseñanzas de la Naturaleza, la contraría constantemente descuajando el árbol, el arbusto, la pradera y el cultivo anual en donde tienen su natural asiento. La avaricia, pasión dominante en todos, va convirtiendo los montes y altozanos en páramos desolados, esterilizados durante largo tiempo para toda producción.

Al comienzo de este artículo indicamos que la superficie dedicada a pastizales (que muy en breve desaparecerá) es, aproximadamente, de 1.500 hectáreas; y como la topografía es bastante movida, y el arbolado, en todos los períodos de desarrollo, numeroso, hay valles con hierba fresca y abundante, altozanos con mata y llanuras con arbolado de gran desarrollo, que sombra y defiende al ganado de las extremas inclemencias de invierno y verano, haciendo posible la subsistencia de las diferentes clases de ganado

— vacuno, lanar, cabrío y de cerda — destinando a cada cual aquellos trozos de la finca más en armonía con sus necesidades.

Como no hay reservas para los períodos de escasez, éstos se salvan sacando el ganado de la finca y sometiéndolo a una alimentación deficiente la mayor parte del año, en que pierden la carne que adquirieron en los breves períodos bonancibles de la primavera y otoño — si fueron abundantes — en que el pasto sobra y se derrocha sin provecho para nadie. Sólo se libra de estas hambres desoladoras, y no del todo, el ganado de labor, alimentado durante el invierno con harina de legumbres. Las vacas, cuando más, reciben un pequeño suplemento de paja sola, que se distribuye en pleno campo, en pequeños montones, entre cuatro piedras grandes a guisa de pesebres. La alimentación de este ganado, en la época de las fuertes heladas, consiste — en estas fincas de monte — en lo que llaman «*croijo*», que son los brotes tiernos del año de la barda de roble, encina y quejigo, y con saber esto bastará para conocer el *déficit* de elementos protéicos en la alimentación, causa de su desmedro. Las otras clases de ganado han de buscar, al igual de ésta, su sostenimiento en la vegetación espontánea y en la grasa acumulada en los períodos de abundancia. Así son los productos desmedrados y sin valor apenas, por no saber que el negocio más ruinoso es tener ganado y alimentarlo deficientemente.

En las primaveras más abundantes se mantienen en esta finca 500 ó 600 vacas, 30 ó 35 bueyes, 2.400 ovejas, 150 cabras y 250 cerdos, todo lo que representa unos 128 kilogramos de peso vivo por hectárea. En el otoño, esta cifra desciende a 23, y basta consignar estos datos para convencerse de que la explotación ganadera es tan menguada y deficiente como la del cultivo.

El capital de explotación — incluyendo el valor del ganado, que es hoy elevado — no pasa de 100 pesetas por hectárea, y es evidente que, en estas condiciones, la explotación de estos latifundios ocasiona un perjuicio manifiesto, no tan sólo para los colonos y propietarios que desconocen sus intereses, sino para la sociedad, porque estorban el desarrollo de la riqueza, único factor para que la población aumente.

Es un hecho comprobable en todos los países: el latifundio es enemigo de la población. No porque el rutinario y descuidado cultivo produzca escasos alimentos para el sostenimiento de aquélla, sino por la oposición sistemática e instintiva del dueño a fomentarla, intensificando el cultivo, ante el temor, o seguridad más bien, de mermar sus derechos, a menos de una constante vigilancia y lucha con los agricultores que cultivan la finca, y que insensiblemente, con ventaja para la sociedad, van ensanchando sus derechos a la tierra que trabajan. El ideal del latifundista — que casi siempre es también absentista — es un solo colono con garantía, que no aproveche

más que la vegetación espontánea con la ganadería semisalvaje; y si por acaso, como ahòra acontece, autoriza la roturación, ante el estímulo de la elevación de la renta, es siempre con la condición de que los colonos no fijen su residencia en la finca sino temporalmente, por el tiempo que dure el contrato, que no es nunca mayor de cinco años.

Cuando se desciende a todos estos pormenores, cuando se observan de cerca estas explotaciones, su funcionamiento, sus grandes errores y deficiencias, se adquiere el convencimiento de que la raíz de todos estos males arranca de la legislación (que ampara y defiende este dominio absoluto de la tierra, con perjuicio evidente del país), y de la incultura de los dueños y colonos, que reputamos secuela de esta misma organización social, que no permite el acceso del elemento inteligente en un contrato donde no se consiguen más que derechos y beneficios para el dueño de la tierra, y deberes y trabajo sin justa remuneración para el que la cultiva (1).

(1) «Boletín de Agricultura Técnica y Económica», IV, núm. 45. Madrid, 1912.

C O N T R A S T E S

I

HACE algunos meses me vi precisado a hacer una excursión desde este mi pueblo — Ciudad Rodrigo — a la capital, Salamanca, que dista 87 kilómetros (1). La carretera atraviesa pueblos y grandes dehesas con arbolado de encina y roble, extensos pastizales abandonados, sin cuidado ninguno, a la vegetación espontánea que, en esta estación, si las lluvias otoñales no llegan a tiempo, se reduce a cardos, ya secos, de diferentes especies. Las tierras y dehesas por donde la carretera se desenvuelve son de las más feraces de la provincia, de terreno diluvial gran parte, terciario en otra, con tierras arcillosas rojas, fuertes, apropiadas para el cultivo cereal, y tan sólo en las proximidades de Salamanca — y en no muy grande extensión — aflora la roca pizarrosa, pobre, del Silúrico.

En todo el trayecto recorrido no reposa la vista más que en el verde grisáceo de la hoja de la encina y, en muy pequeños trozos, cerca del agua estancada de los ríos, en el verde más intenso de los fresnos que vegetan en las márgenes de aquéllos. La tierra toda está seca, lo mismo la cultivada que la de pastizal. No hay sitio donde el ganado pueda echar la boca para satisfacer el hambre legendaria, y el estado de enflaquecimiento en que se encuentra demuestra, bien a las claras, el ayuno casi perpetuo a que se halla sometido a causa de la falta de lluvias durante todo el verano y lo que llevamos de otoño.

El ganadero de esta provincia carece de reservas para estos períodos de escasez tan frecuentes. La explotación de esta ganadería — concentrada en grandes rebaños y en continuo ajetreo de unas dehesas a otras — tampoco permite acumular, en fincas distantes 200 y más kilómetros, alimentos en cantidad suficiente para una ración supletoria para tantas cabezas, exponiéndose a que las lluvias lleguen en época oportuna y se encuentre con un exceso de pastos frescos que no tienen más que un breve período de apro-

(1) Esta excursión se hizo el 16 de Octubre de 1926, fecha en la que no había llovido aún, después de cuatro meses.

vechamiento y se pierden sin poderlos utilizar (en el otoño con las heladas fuertes del comienzo del invierno y en primavera con los calores del estío), quedándose las reservas que hubiera almacenado sin aplicación, habiendo invertido un capital del que no puede disponer, a menos de venderlas con pérdida.

La explotación de la ganadería de renta en la provincia de Salamanca se hace en grandes rebaños pertenecientes a un solo ganadero, con dehesas de grandes extensiones en diferentes provincias, alejadas unas de otras. Explotación que ha creado y facilita la organización social de la propiedad con el latifundio, y cuyo resultado es una ganadería viviendo, mal viviendo, de los recursos naturales, expuesta a todos los quebrantos y enfermedades, sin posibilidad ni esperanza de la más insignificante mejora.

En más de una ocasión, cuando leo u oigo que nuestra ganadería progresa y que tenemos con exceso para cubrir nuestras necesidades de carne y leche, y veo y sufro que en este pueblo — en cuyo término municipal radican 54 dehesas — faltan carne y leche, y la que venden comestible es a precios inabordables para las clases medias; que esto mismo ocurre en la casi totalidad de nuestro país, si se exceptúa la periferia del Norte y Noroeste; que los animales ni mejoran su conformación ni su peso, debido a la falta de alimentos, necesidad irremediable mientras subsista la organización absurda de la propiedad territorial, me pregunto, e interrogo a los que creo conocedores de esta riqueza, en dónde está y en qué consiste ese decantado progreso, en lo que concierne a la ganadería, que no percibo por ninguna parte.

Hace años introduce aquí unos mestizos de vacas del país y Hereford para mejorar, en cuanto a producción de carne, la raza del país y los sometieron al régimen del mismo, que bastó para que al cabo de muy pocos años desaparecieran, no quedando rastro de los pobres animales. Si en América hubieran hecho lo mismo con las razas mejoradas inglesas, a estas fechas no existiría en el país más que la raza aborigen.

* * *

Esto mismo ocurre en lo concerniente al cultivo; de trecho en trecho, al discurrir por la carretera, se ven algunos pares de bueyes uncidos, abriendo surcos con el arado romano, sin ningún otro aparato para completar las labores, cuya aplicación desconocen; con la lentitud propia de aquel ganado, en una comarca donde el temporo dura muy pocos días y es preciso hacer las labores — y especialmente la siembra — con la mayor rapidez, valiéndose de motores más veloces y máquinas que aumenten la superficie sembrada. Los optimistas, por lo general poco observadores, salen al mo-

mento por el registro del mayor empleo de la maquinaria y de los abonos minerales. En cuanto a la primera, su adopción para determinados trabajos, como la siega, obedece (más que a otra cosa) al ahorro de jornales, y aun así, si se hiciera una estadística verdad del empleo de maquinaria y la aplicación de aparatos y procedimientos culturales de más de veinte siglos, se pondría de relieve la insignificancia de la primera.

La aplicación de los abonos minerales —superfósforos casi exclusivamente— en lugar de perseguir con su empleo el enriquecimiento del suelo, lo que se pretende y persigue es agotar la fertilidad acumulada en los terrenos abandonados hasta hoy y bien provistos de materia orgánica, roturándolos y consumiendo aquella con las excepcionales cosechas de los primeros años, volviendo en muy poco tiempo a la esterilidad más completa, por no reponerles la materia orgánica consumida.

* * *

Formando contraste con este cuadro desolador, en el que entra como factor principal la ignorancia, vense cruzar constantemente por la carretera los automóviles de todas clases y luces, que en no pequeño número pertenecen a los ganaderos y labradores enriquecidos con la compra de fincas que antes pertenecieron a la aristocracia guerrera, y de otras procedentes de la desamortización.

No se concibe fácilmente cómo puedan coexistir en nuestra sociedad de hoy las manifestaciones de un progreso industrial de última hora y prácticas y aparatos que se aplicaron ya hace más de veinte siglos, si no se admite que la sociedad haya estado escindida en dos clases de individuos: unos, dueños de toda la riqueza, con todos los derechos y todas las posibilidades de instruirse, aunque no lo han pretendido siquiera, y otros, cuyo cometido no ha sido otro que el trabajo embrutecedor, sin instrucción, sin derechos y mal alimentados. Luego que esta clase se emancipa, como pasa a los ganaderos y labradores enriquecidos, adquiere todos los utensilios y máquinas más modernos que le proporcionen comodidad y sean al propio tiempo manifestación de su riqueza; pero continúa con la explotación ganadera y agrícola por los procedimientos ya descritos más atrás, dejando al pobre que labre, que roture y limpie de maleza los montes y dehesas, volviéndolos a abandonar, luego que están limpios, a la vegetación espontánea. La roturación, limpieza del terreno y aprovechamiento del arbolado, decuplica la renta, y aún más, porque de 15 a 20 pesetas por hectárea en los pastizales, pasa a 150 y 200 pesetas, igual extensión, sin incluir el aprovechamiento de maderas y leñas en los terrenos que se arriendan para roturarlos, y sin tener que poner el dueño ni trabajo ni capital. Esto explica la desproporción entre

la renta de los pastizales y el valor en venta de estos predios, que se capitalizan al 1, 1 1/2 y 2 por 100, a lo sumo.

* * *

Las consecuencias inevitables de esta evolución de la propiedad rústica son: que estos latifundios pasan de unos dueños a otros sin dividirse, que no hay mejora en el cultivo, ni aumento y menos fijeza de la población rural, porque los roturadores son los labradores pobres de los pueblecillos en cuyo término municipal radican las dehesas, que (con un trabajo agotador) desbrozan, limpian y labran con el arado de madera, durante cuatro o cinco años que dura el arriendo, pasados los cuales tienen que volver a sus tugurios en el pueblo, si no encuentran otra finca donde emprender la misma faena. Por último, después de desbrozada y limpia la finca no se continua el cultivo, mejorándolo, sino que se vuelve a abandonar al pasto espontáneo, porque — siendo, en general, el comprador, ganadero por los procedimientos descritos más atrás — su interés, su comodidad y su escasa cultura se aúnan para que aquéllos perduren, toda vez que no precisan ni inteligencia, ni vigilancia constante, ni capital, que continuamente se aumenta con la crianza del ganado. El capital que exigiría para la reforma del plan de explotación, intensificando ésta con las mejoras permanentes de edificaciones, aprovechamientos de las aguas, establecimiento de nuevos cultivos y cuantas son precisas para obtener de la tierra el máximo de producción, lo reserva en espera de nuevas ventas de estas grandes fincas. Porque su ideal, careciendo de instrucción, se mantiene con el deseo constante de acaparar tierra para dejarla poco menos que improductiva, que a tanto equivale el pastoreo del ganado para aprovechar la vegetación espontánea, sin abonos ni labores.

El contraste a que nos referimos más atrás, y cuyos perjuicios sociales están a toda hora de manifiesto al menos observador, se mantiene y perdura debido al falso concepto del derecho de propiedad de la tierra, considerándolo exclusivamente como un derecho individual sin limitación social ninguna (1), concepto que alimenta y sostiene nuestro Código civil, que hoy ya llama la atención a los más altos poderes encargados de administrar justicia, por el temor de que — agravado el mal de día en día — llegue, no tardando, a despoblarse el campo.

De los hechos más inexplicables es éste, observado a diario: el de estos

(1) Cambiad este concepto por el del Rey Sabio, Alfonso X: «Usar de la propiedad según Dios y según Ley», y sólo con esto habréis ocasionado una revolución más honda que con todas las máquinas y abonos minerales. (J. CASCÓN: *Congreso Agrícola Regional de Valladolid. «El Progreso Agrícola»*. Año VIII, núm. 312. Madrid, 1902.)

ganaderos enriquecidos que pasan desde el caballo al automóvil, sin que sea obstáculo para ello la mayor complicación del mecanismo de éste comparado con los aparatos y máquinas agrícolas necesarios para un cultivo intensivo. A pesar de ello, perduran los procedimientos exclusivos de los países despoblados y sin comunicaciones, y no se aceptan los adoptados por los países poblados con fáciles comunicaciones y altos precios en los productos. Ello no tiene otra explicación que la ignorancia de esta clase enriquecida, el mayor valor adquirido por las fincas, debido al crecimiento de la población y al mejoramiento de las comunicaciones, sin avance ninguno en el cultivo, favorecido todo por una inalterabilidad en el Código civil que debería modificarse para facilitar y estimular la división de estos grandes predios, cuya adquisición, en caso de venta, debiera ser preferida legalmente para los vecinos del pueblo en donde radicase la finca, fijando de antemano las bases de la valoración de ésta, utilizando los datos de la riqueza amillarada o catastrada, en caso de que lo estuviera.

Facilitada la compra por los pueblos, el Estado debiera intervenir con su personal técnico, primero, para conocer el estado de la finca; de este conocimiento, deducir la distribución de cultivo, según las condiciones de la tierra, y, por último, estimular el cultivo colectivo con la enseñanza de la aplicación de aparatos, máquinas y procedimientos para intensificar aquél, con el fin de llegar al máximo de producción de la tierra.

Por este procedimiento, u otro más rápido, precisa conseguir que la tierra pase de las manos del ausentista y del ganadero acaparador e ignorante al cultivador que reside constantemente en el campo. El único camino a seguir, una vez conseguida la estabilidad del labriego en la finca cultivada, es la enseñanza técnica de la industria agrícola, y la conveniencia para todos del cultivo colectivo, que permite conseguir el máximo de rendimiento con el menor gasto posible. Por este medio, el contraste que queda anotado iría desapareciendo, con más rapidez quizá de la que podemos figurarnos y con la ventaja de colonizar sin costarle al Estado una peseta (1).

II

Hace más de siglo y medio que estuvo planeada la distribución de toda la superficie territorial de Extremadura para establecer labranzas de uno, dos pares o más, según la relación entre los pobladores y la extensión superficial de las tierras en cada término municipal, empresa que quedó en sus-

(1) Este artículo se publicó en el núm. 1.475 de «El Progreso Agrícola» (Madrid, 1927). Los dos siguientes aparecieron en «La Libertad» (Junio, 1926) y en el número 1.100 de la revista antes citada (Marzo, 1919).

penso al pasar el trono a manos del cazador Carlos IV. Hace poco menos de un siglo que el gran patrício D. Fermín CABALLERO puso de relieve los obstáculos que se oponen al cambio del cultivo, al mejor aprovechamiento de los productos de la tierra, lo que encarece aquél, y otros muchos inconvenientes que se derivan de la diseminación de las fincas pertenecientes a un mismo propietario por todo el término municipal, demostrándolo gráficamente, para que todos los lectores se apercibieran del absurdo y de los perjuicios que se derivan de la diseminación. Hace pocos años volvió a tratarse este asunto, se publicó una Memoria y en ella se incluyó un croquis de un término municipal, recientemente catastrado, en el que se marcaban con tinta negra las tierras de uno de los labradores del pueblo que constituyan una sola explotación, y cuyas tierras estaban diseminadas por todo el término, desde la periferia al centro.

A pesar del tiempo transcurrido y a pesar de las hondas revoluciones que han trastornado el derecho de propiedad de la tierra, desposeyendo violentamente y sin indemnización a los dueños en Rusia, legislando para suprimir y distribuir los latifundios en el Oriente y Centro de Europa, América del Norte y del Sur, nosotros seguimos rindiendo culto al *santo* derecho de propiedad, permitiendo a los latifundistas que estorben, dificulten y se opongan al aumento de la población trabajadora, obligando al campesino a emigrar a otros países —en provincias donde la densidad no rebasa la población de 20 a 25 habitantes por kilómetro cuadrado— y defendiendo en su derecho al último pelantrín dueño de media fanega de tierra, para oponerse a una nueva y más conveniente distribución de la propiedad que reúna las parcelas diseminadas pertenecientes a los propietarios del pueblo.

Todos los hechos que perduran, cuando la ignorancia más supina continúa estacionaria en nuestras masas labradoras, adquieren tal arraigo en su ánimo, que no hace mucho tiempo a un compañero nuestro se le recomendó el trabajo de dividir un predio recientemente adquirido entre todos los compradores de un pueblo, y le costó no poco trabajo, conferencias y razonamientos para convencerlos que les convenía mucho más tener reunido el lote correspondiente a cada uno que no hacer tantos lotes como adquirentes y, dentro de cada lote, dar participación a cada uno, con lo que las parcelas resultaban punto menos que inaprovechables y los gastos de cultivo recargados hasta lo incalculable.

La ignorancia abajo y el egoísmo arriba son las dos impulsoras de nuestra marcha social, que nos conducen en un sentido opuesto a la dirección emprendida por las naciones más adelantadas del mundo, donde predomina el nuevo concepto jurídico sobre el derecho de propiedad de la tierra.

III

En Noviembre del año 1918 se promulgó la ley francesa, en la que diez artículos han bastado para resolver el problema de la concentración parcelaria, tema debatido por nosotros y aclarado de una manera insuperable, va a hacer ya un siglo, por D. Fermín CABALLERO, en su célebre obra *Fomento de la población rural*. Después de ésta, en varias ocasiones se ha discutido y escrito poniendo de relieve los inmensos perjuicios que la disseminación de las fincas ocasiona al cultivo, encareciendo el producto en límites que asombran; pero el fetichismo que las clases gobernantes tienen a nuestro derecho quiritorio, impide que estas enseñanzas penetren en el santuario de los Cuerpos legisladores, porque es poco menos que dogma la creencia de que en el momento que con cualquier motivo se ponga a discusión el derecho de propiedad sobre la tierra — anacrónico e incompatible en muchas regiones con el menor avance en el progreso del cultivo — como por ensalmo se viene abajo todo el orden social establecido, cuyos frutos estamos saboreando con verdadero deleite, entre revueltas y asonadas, todos los días y a toda hora.

Está demostrado que el progreso agrícola y la evolución en el cultivo, necesaria e indefectiblemente, van unidos a nuevas formas del derecho de propiedad. Pero nosotros, que abogamos a diario por la difusión de la enseñanza agrícola, por la aplicación cada vez mayor de los abonos, por la introducción del cultivo mecánico y por la extensión de los cultivos forrajeros, no nos convencemos de que cualquiera de estos avances lleva emparejada una transformación en la tenencia de la tierra. Con 40 parcelas de tierras diseminadas por todo el término municipal para la labor de 30 hectáreas con una pareja, por el sistema de año y vez o trienal, ó 90 parcelas para la labor de 70 hectáreas con dos pares, no hay posibilidad ni de abaratar el cultivo ni de transformarlo ventajosamente, aunque se tenga el convencimiento del éxito económico en la transformación. Hay que someterse al cultivo rutinario, prescindir del cultivo de las mejores plantas forrajeras que vegetan durante varios años, concentrar el empleo de los abonos en las tierras más próximas al pueblo, sometiendo las más alejadas a un cultivo empobrecedor y ruinoso, y resignarse a aceptar un cultivo uniforme, sin ninguna de las ventajas de la asociación, por desarrollarse en medio del individualismo más rabioso.

Es evidente que los que más inmediata y más agudamente sienten los perjuicios e inconvenientes de esa disseminación de la propiedad son los que labran las tierras, y, por lo tanto, debieran pedir a toda hora la transfor-

mación; pero, si se tiene en cuenta que la mayoría son colonos, y, por consecuencia, no tienen interés por lo que afecta a la propiedad, aunque sufran los perjuicios del estado actual, se explica que vivan resignados ante la pasividad de los dueños.

Lo extraño, lo inexplicable, es que naciones que han sufrido las consecuencias de la guerra más espantosa que ha flagelado a la Humanidad, no pierdan un momento para votar leyes que faciliten la intensidad y economía en el cultivo. Y en cambio nosotros, sin haber sufrido los dolores apocalípticos de los beligerantes ni las hondas preocupaciones del concierto para la paz, hemos perdido el tiempo sin preocuparnos de los problemas más urgentes, de mayor interés para la nación, y sin que las Cortes hayan discutido y menos aprobado ninguna ley beneficiosa para la agricultura. En esto, lo mismo que en todas las cuestiones más vitales, nos obstinamos en aplazarlas indefinidamente haciendo la ilusión de que no existen, y como forzosamente han de resolverse más o menos pronto —y de la peor manera cuando la solución se impone violentamente— el castigo y la sorpresa vienen a seguida, a pesar de lo que no nos sirven de enseñanza para lo futuro.

En el mismo número del *Journal d'Agriculture Pratique* que publica la ley sobre la concentración parcelaria viene también un Decreto del Ministerio de Agricultura francés nombrando un Comité para que se encargue de estudiar y proponer todo lo que crea conducente a la construcción en serie de toda clase de maquinaria agrícola mejor adaptada a las necesidades de cada región, vulgarizar el empleo de la misma, facilitar su reparación y hacer obreros especializados para perfeccionar los modelos.

El contraste no puede ser mayor; allí el Gobierno adelantándose a facilitar al agricultor todo cuanto pueda necesitar para la explotación; aquí acumulando todos los obstáculos imaginables para que el más entusiasta del campo huya de él, como de lugar de dolor y desesperación. Diganlo, si no, la tasa de los abonos, más alta que los precios en el mercado libre; los derechos sobre la gasolina y demás combustibles para los pequeños motores; el desdichado engendro de los Sindicatos harineros; el aumento de tarifas de los ferrocarriles; y tantos otros, que no parece sino que hay un sistemático propósito de estorbar el cultivo de la tierra y el avance del mismo por todos los medios sugeridos por la más traviesa imaginación.

¡Cuándo llegará la hora de hacer labor útil!

ESPAÑA PUEDE COLONIZARSE

I

El Sr. D. José Zulueta y Gomis es una persona, a mi entender, que se destaca de la inmensa mayoría de nuestros políticos, porque se ocupa de los grandes problemas nacionales, procura enterarse de ellos — aunque no lo logre, como en esta ocasión — y expone con sencillez y claridad lo que ha observado (1).

Particularmente le debo reconocimiento, porque a mi paso por Barcelona tuvo la atención de enseñarme algo de lo mucho y bueno que en aquella provincia se hace en lo que concierne a la agricultura e industrias derivadas. Lo visto y observado por mí lo publiqué hace tiempo en *El Progreso Agrícola y Pecuario* para que lo conocieran mis paisanos los de esta meseta central, tan desacreditada por los de la periferia, algunos de los cuales no ven más que con los ojos de la cara, por tener en continuo reposo los de la inteligencia: o quizás porque, no habiendo visto más que el campo que se domina desde la ventanilla del tren, creen que todo es uno y lo mismo.

El Sr. Zulueta, después de una visita al Rif, en la parte que se nos ha adjudicado — el peor quiñón, que decía un amigo mío de Campos — ha escrito un libro que titula *Impresiones del Rif*, y en el que hay un capítulo que dice: «¿Por qué colonizar el Rif y no España?», en el que pienso que este señor, al lado de afirmaciones fundamentadas, sienta otras que no lo son, y éste es el motivo de llenar las presentes cuartillas, para ver si consigo que se modifique algún tanto el juicio que se ha formado de la meseta central — en la que incluyo, por su analogía, la depresión del Duero — que en junio abarca más del 60 por 100 de la extensión superficial de la nación, y que si no conseguimos conquistar, tenemos que renunciar a colocarnos a la altura de las naciones europeas.

No me ocuparé más que de lo expuesto en el capítulo citado, porque para

(1) Esta réplica a los Sres. Zulueta y vizconde de Eza se publicó en Julio de 1916. (*La cuestión agraria: España puede colonizarse*, 31 páginas en 16.^o; Madrid, Imprenta de M. Anguiano.)

dar opinión sobre todo el problema que plantea carezco de elementos de juicio, y no entra en mi afición meterme a disertar sobre cuestiones que no conozco bien.

El contraste entre lo que veo y vivo y lo que narran y afirman personas que, justamente, se reputan por versadas en la materia agrícola, es tan fuerte y tan radicalmente opuesto que creo disculpable el que en ocasiones resulte dura la frase o concepto con que procuro hacer resaltar aquél. Además, hay que tener en cuenta que soy castellano, que he vivido siempre en Castilla y en poblaciones pequeñas, adonde las artes diplomáticas de disimular los mayores antagonismos no han llegado aún.

Y vamos a entrar en materia. Dice el Sr. Zulueta en la página 71: «Se arguye en contra de la colonización del Rif que muchas regiones de la Península, en las que nos avergüenzan los eriales y parameras, merecerían la preferencia. Cuando hay tanto que hacer en casa y de provecho inmediato, ¿a qué correr aventuras en tierras extrañas?» Y contesta: «No hay incompatibilidad entre una y otra colonización; por tanto, lo que se haga en el Rif no empece lo que se pueda hacer en Andalucía, Castilla y Aragón; al contrario, el empeño de poblar el Rif serviría de acicate para hacer lo propio aquí. Se trata de cosas distintas y se ha de proceder de una manera distinta, con recursos y finalidades distintas. Lo que interesa es hacer algo en donde se pueda, como se pueda, cuando se pueda».

La conquista de la tierra aquí, en el Rif y en todo el globo, no la logran más que los hombres con su trabajo constante, inteligente y *libre*. Todos los que, por cualquier estímulo, abandonen la patria para poblar el Rif son elementos útiles que se restan al país, con más el recargo que supone el sostenimiento durante un largo período de un ejército de ocupación para defender a esta masa de población trabajadora hasta tanto que ella fuera por sí sola suficiente para defendérse; lo que demasiado sabe el Sr. Zulueta que no es obra de cuatro días. Todo esto supone trabajo y dinero, que son los dos elementos inexcusables para la colonización en nuestro país; luego lo que se haga en el Rif *sí empece* a lo que se podría hacer en Andalucía, en las Castillas y en Aragón. Si la emigración se encauzara con dirección a África, indudablemente sería porque allí el bracero y el pequeño colono hallasen mayores ventajas, consistentes en tierras baratas y dominio permanente sobre las mismas; y esto es precisamente lo que no se quiere hacer aquí, lo que sostiene la emigración en un país despoblado y lo que constríe a nuestro obrero del campo a emigrar, para no morirse de hambre en un país donde sobra tierra... acaparada; que es la raíz del mal, como intentaré demostrar más adelante.

Y continúa el Sr. Zulueta en la página 72 de su libro: «Por otra parte, perdóneseme la herejía, yo opino que la colonización interior tampoco

le ha de costar dinero al Estado. Por consiguiente, no admito la incompatibilidad entre la colonización del Rif y la interior. Opino que la interior tampoco es papel del Estado».

Yo también soy hereje, y creo que la colonización interior no le ha de costar dinero al Estado; que basta con entregarle la tierra *libre* para que el colono haga todo lo demás, siempre que disponga de medios de adquirir el pequeño capital que precisa en los primeros momentos para sus reducidas necesidades; y afirmo esto porque en mi mismo pueblo — Ciudad Rodríguez — unos propietarios han entregado tierras en erial a los braceros, dándoles el dominio de las mismas *mientras las trabajen*, sin más carga que un pequeño canon destinado a adquirir más tierra y distribuirla en la misma forma, sin el menor auxilio en dinero. ¡Y hay que ver la obra colossal ejecutada por los mismos sin ayuda de nadie, sin más estímulo que la seguridad de ser dueños del producto íntegro de su trabajo!

Hasta ahora — por lo que he podido ver en las Memorias de la Junta de Colonización Interior — cada colono no ha costado menos de 10.000 pesetas, como término medio, sin incluir el valor del suelo, que en el momento que hubiera de expropiarse cualquiera sabe a lo que ascendería; y siendo así, en el supuesto de que se intentara colonizar no más que 10 millones de hectáreas, de los 24 millones que se dan como existentes entre pastos y montes, con el promedio que se indica más atrás, la empresa representa la enorme suma de cien mil millones de pesetas.

Este es, a mi entender, el mayor argumento contra la colonización en la forma que se viene ejecutando, pues no basta toda la riqueza existente en España hoy para llevar a cabo esta empresa en menos de la mitad de la superficie abandonada de todo cultivo.

Prosigue el Sr. Zulueta: «¿Quiénes intentan colonizar el Rif? ¿Son, por ventura, los mismos que podrían colonizar España? Ciertamente que no. Ya sabemos cuán delicado es y cuán para meditar el problema de la emigración. Los que emigran, ¿por qué emigran? ¿Es un bien o un mal que emigren? ¿Se debe restañar la emigración o sólo condicionarla o encauzarla? Difícil cuestión. Interin nos ponemos de acuerdo para zanjarla, el hecho prevalece y la gente emigra». Ignoro lo que pasará en este respecto en las costas de Levante — que es donde el Sr. Zulueta anda de continuo —, pero este señor demuestra que ignora en absoluto lo que ocurre en el interior de España, a juzgar por las afirmaciones que sienta y que rebatiré más adelante.

Lo que sí afirmo rotundamente es que la emigración en el interior es un mal gravísimo, que debiera atajarse por todos los medios compatibles con la libertad del individuo; que no obedece a otra causa que al hambre permanente de la clase obrera, del pequeño y mediano agricultor, ocasio-

nada por la tiranía del latifundio con su secuela del absentismo. Y para convencerte de ello bastan unos momentos de atención al más ajeno a estos problemas. A este propósito recuerdo que, en uno de mis últimos viajes por la provincia de Salamanca, el hombre que me acompañaba, dedicado toda su vida a los trabajos de campo y preocupado como todos los de su clase por la miseria que de continuo les cerca, me decía condolido: Mire, señor, todo lo que abarca la vista (más de 20 kilómetros cuadrados) puede decirse que es de un solo dueño; viven no más que dos o tres colonos en los mayores apuros, faltos de capital, a quienes ahoga la tierra, y los regatos están llevándose lo mejor de ella con perjuicio del dueño, cuando ahí podrían sostenerse muy bien 200 familias. Y así la inmensa mayoría del país, que el Sr. Zulueta no conoce.

* * *

El señor vizconde de Eza, que se preocupa de estas cuestiones, como lo demuestra con las dos últimas obras publicadas, está haciendo el oficio de trompetero —en el mejor sentido de la frase— dando la voz de alarma a estos latifundistas para que se preparen a justificar su derecho a intervenir como factores necesarios y útiles en la producción agrícola, abandonando de una vez para siempre el papel de parásitos y detentadores de la riqueza agrícola y estorbando el desarrollo de la misma. Se obstina en abrir las ostras por persuasión y pretende hacernos creer, a los que estamos en el secreto, que existen propietarios en grande, verdaderas providencias para sus colonos, afirmación que no negamos siempre que nos conceda que éstos son más raros que los padres santos. Este señor, que tanto lee, no ha pasado la vista por la historia del agro romano, no ha leído los discursos de Lloyd George —en los que refiere el placer con que los miserables pobladores del agro inglés esperaban la tempestad que desgajara los árboles para proveerse de leña con que calentar sus ateridos cuerpos—; no conoce la horrible miseria de Irlanda, precisamente cuando se exportaban de ella 750.000 kg. de trigo, 190.000 bueyes, 260.000 cabezas de ganado lanar y 480.000 de cerda para pagar al latifundista inglés, miseria que engendró la lucha de siglos que no ha cesado aún; ignora, o no quiere saberlo, que aquella ley llamada de las tres efes —solución salvadora que propone, en substancia, el señor vizconde de Eza para los males del latifundio y del absentismo— fué calificada por los irlandeses como la ley de las tres infamias, no contentándose con menos que con la propiedad de la tierra que han logrado; y no sabe, por último, o no quiere saberlo, que a la puerta de casa, en la provincia de Salamanca, se han destruído pueblos enteros, arrasando sus casas, para realizar el ideal del propietario absentista: un solo colono, por un plazo breve, cuyo trabajo no engendre derechos de copartícipe, y un guarda atento

siempre a sacar la mayor renta de la finca. Y es que el propietario latifundista es igual en todas partes, ya sea romano, inglés, español, americano o chino: su interés único es sacar la mayor renta, conservar su derecho intangible y no preocuparse poco ni mucho — ni con capital, ni con inteligencia, ni con trabajo — por la mejor explotación de la tierra.

El señor vizconde se forja un ente imaginario, que no ha existido ni existe ni existirá por mucho que sople para crear el propietario providencial; y este empeño irrealizable le lleva a ser incongruente, como ya lo fuera el poeta Campoamor que afirmaba era revolucionario por temperamento y conservador por estética. También el señor vizconde es revolucionario o radical por temperamento, queriendo suprimir los Cuerpos de Ingenieros, lo que no encuentro censurable siempre que deje de ser conservador rabioso en cuanto atañe al derecho de propiedad, tal cual hoy subsiste, que sólo es en lo que tiene de más abusivo y odioso. Hay que ser consecuente en todo: o radical o conservador, y por eso yo — que merecio de lo primero — admito los radicalismos del señor vizconde en la supresión de organismos que se reputen inútiles y rechazo el conservadurismo del mismo, sin el fundamento estético de Campoamor que aquí no encaja. Hay que repetir la célebre frase del escribano de marras: o se tira de la cuerda para todos o para ninguno; mucho más para esto último, que reputo como la causa eficiente de nuestro estancamiento agrícola.

Ya en la etapa anterior de los liberales — en los presupuestos que no se aprobaron — hubo iniciación tímida en cuanto a la tributación de la tierra; indica la Prensa que el actual ministro de Hacienda hará algo en este sentido, que reputamos por la única y mejor solución para llegar al desiderátum del mismo Sr. Zulueta: que el agricultor sea el dueño de la tierra *mientras la cultive*, para lo cual se precisa absorber la renta íntegra por el impuesto, respetando las mejoras.

Este desiderátum pretende lograrlo el Sr. Zulueta con su proyecto de Banco Agrario, sin tener en cuenta que el derecho de propiedad no suministra tan sólo medios de vivir en plena holganza, sino dominio completo sobre los pobladores del campo, que es uno de los motivos más poderosos para que el propietario se niegue en absoluto a desprenderse de la tierra — aun cuando le ofrezcan más de su valor real, en un momento dado — si la ley, por causa de utilidad pública, no le obliga a ello. El Banco Agrario se quedaría con el dinero en sus cajas sin poder redimir al agricultor.

Para el señor vizconde basta el ángel protector del propietario — con alguna que otra cortapisa, porque hay gente que abusa — para que el pobre labriego halle el *Eldorado* en su miserable tugurio. Ya se convencerán que el problema es más hondo y que se necesita ser más radical que el señor Zulueta, pero mucho más, para hallar la solución única y adecuada.

Para terminar esta parte de la réplica sentemos estas afirmaciones:
Que la colonización del Rif estorba, dificulta, o, cuando menos, aleja indefinidamente la colonización de la Península.

Que para emprender ésta en la forma que lo ha hecho la Junta de Colonización no basta con toda la riqueza del país.

Que la causa eficiente de la despoblación interior y la miseria del campo es la organización social del derecho de propiedad.

Y, por último, que las soluciones ideadas por los señores Zulueta y vizconde de Eza para poner remedio a estos males son del mismo efecto que lo sería la pretensión de querer aterrizar una marisma de 40 kilómetros cúbicos con dos esportillas de tierra. A los cascós, que decía Nelson. A la tierra libre.

II

Como esta réplica se va haciendo excesivamente larga, no hay más remedio que fraccionarla para que el lector halle un momento de reposo, si le place.

Continúa el Sr. Zulueta: «Pero hay otra consideración a hacer. Admitiendo la alternativa y que nos dieran a escoger entre España y el Rif, ¿qué sería más lucrativo? No vacilo en contestar: el Rif. La razón es potentísima. En el Rif llueve más, o mejor, en el Rif llueve en cantidad sobrada para los menesteres de la Agricultura; en España la sequía malogra las cosechas. En el Rif, se entiende allí donde han de establecerse los colonos, el termómetro no baja sino rarísimoamente a cero; en España el cierzo y la helada castigan duramente al labrador. En el Rif *hay tierras baratas, casi vírgenes*, de excelentes condiciones para el cultivo y *se puede escoger*. En España, lo mejor ya se trabaja y apenas si queda más que lo malo; *allí hay una perspectiva de negocio por el aumento del valor de la propiedad*, se va de la nada a lo bueno; aquí se abre un porvenir de pruebas costosas. Con razón o sin ella, se encuentran capitales para explotar el Rif; hablad de una empresa de colonización en España, y el capital os cerrará los oídos y los cordones de la bolsa; ni siquiera se compran fincas buenas, si no es a título de ganga».

Hasta aquí el Sr. Zulueta, y no sé qué lamentar más, si el desconocimiento que revela del estado de nuestro país un hombre como él perspicaz, observador y estudiioso, o el prejuicio con que él y todos los catalanes — y especialmente los que habitan la estrecha faja de la costa — miran todo lo del centro de España, juzgándolo no más que por lo que ven con los ojos

de la cara al paso del tren. La falta de un estudio serio del medio les tiene ignorantes de la abundantísima y rica flora esteparia — así, Sr. Zulueta, abundantísima y rica — de los terrenos esteparios, que son los menos y los que se reputan peores para el cultivo. Estudie, si quiere convencerse de ello, el libro *Las estepas de España y su vegetación*, del botánico Reyes Prosper. Indicaré de pasada que en nuestro país hasta ahora no se han podido escribir libros de ciencia, a no ser los que sirven para la enseñanza, porque son una ruina para el que los escribe. Afortunadamente la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas subviene a esta necesidad quedándose con la propiedad de las obras, no recibiendo el autor más que la subvención para los gastos de investigación, pero vendiéndolas tan caras que son inaccesibles para el estudiante pobre, como son la mayoría.

Esta es una digresión que creo que no huelga, para demostrar lo difícil que se hace en España la difusión de conocimientos y de la cultura. La extensión de ésta por los habitantes del campo en el momento que hay alguna diseminación, fuera de los pueblos es un mito, a pesar de todas las afirmaciones; y podría relatar hechos frescos y recientes que pondrían una vez más de relieve el abandono en que se halla nuestra población campesina en lo que atañe a la más elemental instrucción.

Pero volvamos sobre las afirmaciones del Sr. Zulueta.

Dice este señor que resultaría más lucrativa la colonización del Rif por la razón potentísima de que llueve más. ¿Más que en dónde? ¿Que en el litoral Sudeste: Adra, Almería, Vera, Cartagena, etc., *reino serenísimo, el reino del sol y del aire?* Quizá no y quizás sí, aunque no nos lo dice con números, que es como se demuestran estas afirmaciones. Pero esta zona estrechísima no es ni Castilla, ni Extremadura, ni la cuenca del Duero; y, aunque llueva más, también la evaporación resultará doble o triple que en estas regiones citadas.

«Allí en el Rif el termómetro no baja sino rarísimamente a cero; en España el cierzo y la helada castigan duramente al labrador.» Ha olvidado o desconoce el Sr. Zulueta un pequeño detalle, y es el siguiente: no ya en el Rif, en la provincia de Cádiz, en Jerez mismo, las cosechas espléndidas y abundantes desaparecen — así, en absoluto, desaparecen — de la mañana a la tarde, con el levante de África; y en Rota, Chipiona, Sanlúcar y en todos aquellos pueblos tienen que defender sus magníficos cultivos de ese aire abrasador que hace imposible la vida vegetal y hasta la animal.

«En el Rif hay tierras baratas, casi vírgenes, de excelentes condiciones para el cultivo, y se puede escoger.»

Ahí está la clave de todo, Sr. Zulueta, y parece mentira que usted, tan observador y reflexivo, no lo haya visto. Ese es todo el problema de la tierra, y no hay otro más que ése: tierra barata y accesible. Y prescinda de

todo lo demás, de fertilidad y de clima, dentro de lo abarcado por la Península; *tierra barata y accesible, y ésto es todo.*

Las tierras más ricas del Rif son las de los aluviones del Lúcus, las tierras negras, que llaman *tirz̄s o tuares*; exactamente del mismo origen, y en extensiones mucho mayores, existen en la Península, que son las estudiadas por el geólogo Sr. Hernández Pacheco en su libro *Las tierras negras del extremo Sur de España y sus yacimientos paleolíticos*, en donde mi amigo D. Juan Dantin estudia las de Marruecos en nuestra zona. Sólo que unas son tierras baratas y accesibles y las otras son tierras caras e inaccesibles.

En España — dice el Sr. Zulueta — lo mejor ya se trabaja y apenas queda más que lo malo. ¿Cómo es posible que se lance a sentar afirmaciones tan desprovistas de todo fundamento como ésta? Idea es ésta que yo creo sugerida por el espectáculo de las laderas cultivadas con pendientes de 40 y 45 grados, allí donde el hombre y los animales apenas pueden sostenerse en pie, donde la tierra removida es arrastrada al valle por el primer aguacero; y de aquí indujo que todo lo que se pudiera cultivar, *y hasta lo que no debiera cultivarse*, estaba ya labrado; y de aquí su crasisimo error y la afirmación, falsa a la más superficial investigación. No, Sr. Zulueta; lo malo, *lo que no debiera cultivarse* es lo que se labra por el pobre, *porque es la única tierra barata y accesible*; lo bueno, lo rico, lo fructífero está en una gran extensión — mucho más grande de lo que puede figurarse —, dedicado a pastizales para sostenimiento de ganado cimarrón o toros de plaza, y yo le enseñaría en esta Castilla tan calumniada — la frase es dura, pero la estampo porque es verdad — y tan desconocida por los habitantes de esa estrechísima faja de la prolongada costa azul, le enseñaría miles de hectáreas donde el agua surge abundantísima pura y limpia, sin que se aproveche para nada; tierra virgen de más de dos siglos, abandonada a pastizal por ser cara e inaccesible, en virtud de aquel ideal del propietario latifundista de que ya he hecho mención. Vaya usted con la bolsa y con cien bolsas allí donde el tipo de capitalización es menor del 2 — cuando quieren vender, que son las menos veces — en la seguridad de que en un período de tiempo relativamente corto, sin poner absolutamente nada el dueño ni de capital, ni de inteligencia, ni de trabajo, el tipo asciende al 6 ó 7 y más, por el aumento del valor de los productos y los medios de comunicación.

¿Dónde se ha visto que en estas condiciones de derecho de la propiedad de la tierra, se colonice? Allí donde existen, aun con mayor densidad relativa de población, se descoloniza, si se permite la frase, se despuebla: Agro romano, Irlanda, Andalucía, Extremadura, Castilla. No hay ninguna causa social que despueble más que el derecho exclusivo de la tierra en extensiones grandes, los latifundios inabarcables para el pequeño y el mediano agricultor.

Para atajar el mal, Italia ha ido a la expropiación forzosa por causa de

utilidad pública en el agro romano; Irlanda lo mismo; Inglaterra a la reforma tributaria de Lloyd George; Alemania a la expropiación de Polonia. Porque el interés social debe anteponerse al particular, y como la más esencial — y casi la única — función de la tierra es producir alimentos para el hombre, ni puede ni debe ser fuente permanente de renta para el que no interviene en la producción ni directa ni indirectamente; ni motivo de especulación, como acontece en las grandes urbes, cuyo aumento indefinido de valor lo adquiere debido a la población que se acumula en las mismas, y en donde el propietario se limita a esperar ese aumento.

Prosigue el Sr. Zulueta: «Hay mucho que decir al respecto de la colonización interior. Necesitaría ver por mis propios ojos lo que se ha hecho, para convencerme de que no es una gran equivocación tal como se ha hecho. Yo he sostenido siempre que España, por sus condiciones orográficas, por sus grandes altitudes y por su cota media elevadísima, por los extremos de rigor de temperatura, sólo puede destinar al cultivo agrícola un 40 por 100 escaso de su superficie. De este 40 por 100 sería lucrativo trabajar intensivamente, a beneficio de un riego costoso, un máximo de cinco millones de hectáreas; los cultivos arbustivos o arborescentes se llevarían unos cinco millones de hectáreas más; el resto sería un secano de producto eventual. El 60 por 100 del territorio, económicamente sólo cabe destinarlo a monte y pastos. Colonizar este 60 por 100 lo reputo por una infracción de las más rudimentarias reglas agronómicas. No es de este lugar la demostración de mi aserto... En España todo esfuerzo se ha de dirigir al regadío; es bastante lucrativo de por sí para que exija sacrificio del Estado».

Creo que cuando se pone uno a escribir — y más cuando se llega a adquirir la justa nombradía y el puesto del Sr. Zulueta — las cosas que interesan a todo el país, como la colonización interior, deben estudiarse, verse por sus propios ojos — cuando el cargo da medios para ello, como pasa con el de diputado a Cortes — y decir al país lo que se piensa respecto al problema. Sin medios, sin más que inducción por lo consignado en las memorias de la Junta, ya afirmo más atrás que toda la riqueza nacional — que calcula el señor vizconde de Eza en 75.000 millones — no bastarían, sin contar el valor de adquisición de la tierra, para colonizar los 10 millones de hectáreas de los 24 que existen sin cultivo, según las estadísticas.

Entremos en lo del 40 por 100 escaso de tierra utilizable para el cultivo, o sean en cifras redondas 20 millones de hectáreas, que quedan reducidos para un cultivo lucrativo cuando más a la mitad, o sean 10 millones de hectáreas, cinco millones con riego muy costoso y cinco de viñedo y olivo. Y esto me recuerda lo que afirmaba un periódico — que vivió poco, quizás por su virulencia, pero que levantó gran revuelo — en uno de cuyos artículos estudiaba las regiones de España y cuya síntesis era parecida a la

de Sr. Zulueta: «aquí lo único que tiene valor es la periferia, que debiera separarse y abandonar el centro», sin parar mientes que ha sido, él solo, el Quijote que ha hecho la Nación y que se ha extenuado derramándose por todo el mundo, dejando una estela imborrable con sus titánicos y estupendos esfuerzos y empresas. No me cansaré de repetirlo: o se conquista el centro agrícolamente, o hay que renunciar — centro y periferia — al anhelo de europeización.

Conviene demostrar con números el error inexplicable y la ligereza, más censurable aún, con que el Sr. Zulueta aconseja el abandono de ese 60 por 100 de la superficie de la Península, reputando el intento de cultivarlo como un error de las más rudimentarias reglas agronómicas, sin explicarnos ni cuáles son ni en qué consiste su infracción. Quien dió la nota triste — a la que se asió Cánovas del Castillo, que tan mal concepto tenía de los españoles, para afirmar que estábamos en el peor sitio del globo — fué el ingeniero Mallada con su distribución de la superficie de la Península. Todos, con rarísimas excepciones, sin comparar, han admitido esta distribución y las deducciones de aquél. Veamos y comparemos.

Distribución de las tierras de España en lo concerniente a su fertilidad, según Mallada.

	Hectáreas.
Superficie de España	50.703.360
10 por 100 de rocas desnudas.	5.070.360
Tierras muy poco productivas a causa del suelo, altitud o sequedad, el 35 por 100.	17.746.260
Tierras medianamente productivas por su situación, su composición o sequedad, el 45 por 100.	22.816.620
Tierras buenas, que nos han hecho creer que estamos en un país fértil, el 10 por 100.	5.070.360

De modo que la suma de las tierras medianamente productivas y ricas asciende a unos 28 millones de hectáreas, de las cuales están cultivadas escasamente 21 millones de hectáreas y quedan aún por someter al cultivo unos 7.000.000 de hectáreas.

Duponchel, en Francia, afirma que de los 53 millones de hectáreas del territorio francés no hay más que dos fértiles, y Risler las hace ascender a siete millones, de modo que me parece que hay fundamento para creer — aun admitiendo los datos de Mallada, pero no su afirmación ni la de Cánovas, ni la del Sr. Zulueta — que no estamos en el peor sitio del globo. Es que en Francia, que se reputa por el país más fértil de Europa, llue-

ve más, dirá el Sr. Zulueta. Y yo le replico: es que en Francia se ha invertido en la tierra más de tres veces su valor.

En España el propietario avaro y el colono pobre e ignorante, los dos a una, agotan la fertilidad natural de las tierras. Es que en Francia existieron casi hasta nuestros días 2.000.000 de hectáreas de landas, de tierras no ya muy poco productivas — que he excluido totalmente del estado de Mallada — sino tan improductivas que no podían mantener más que una población desmedrada, escasísima y enferma de pelagra, y donde una hectárea de pastos no alcanzaba para sostener una oveja ruin, no más que de 12 a 14 kg. de peso en vivo; y hoy, esos dos millones de hectáreas están conquistados, y la inteligencia, la constancia y el trabajo han desarrollado una riqueza no soñada.

Volveremos a repetirlo, no una sino un millón de veces si fuera preciso: la tierra no se cultiva en razón de su fertilidad, sino en razón de su libertad, y en Francia libertó la tierra su gran revolución del 93 y nosotros la esclavizamos aún más de lo que estaba con la desamortización, tan torpemente ejecutada por Mendizábal. Nuestros labriegos no adquirieron la tierra por temor a la Iglesia, y de las manos muertas pasó a las excesivamente vivas, que son la causa eficiente de nuestro atraso agrícola.

Resalta la incongruencia cuando el Sr. Zulueta nos relata, con entusiasmo justificado, la conquista no de tierra, sino de peña en el litoral alicantino, convertida en magníficos huertos en una superficie de más de 1.000 hectáreas, producto de un trabajo inteligente, en donde, una vez hallada el agua, a 60 metros de profundidad, la tierra la hace el hombre. Por lo mismo de ser peña tuvo libre acceso. Compare este esfuerzo colosal con el abandono del agua y de la tierra, naturalmente fértil; y abandonados los dos elementos creadores nada más que por el acceso imposible.

En este mismo estudio sobre la huerta cita la producción, extraordinaria en tierras de riego y no rara, de 75 hectolitros por hectárea de trigo en la plana de Castellón, que pueden calcularse de 5.600 a 5.700 kg. de grano por hectárea. En la Granja de Palencia, en pleno secano, en tierras que Grandeau califica de impropias para el cultivo por la excesiva proporción de arcilla y, como consecuencia, de su tenacidad, se han llegado a producir en el año 1915, 4.207 kg. de trigo y 5.709 kg. de cebada por hectárea y me anuncian que la cosecha de este año no será menor. De alfalfa de secano, dándole cuatro cortes (4 de Junio, 30 de Junio, 24 de Julio y 23 de Agosto), 49.300 kg. de forraje verde por hectárea, que dieron en heno el 29 por 100. Seguramente dirá el Sr. Zulueta, si pasa la vista por estos renglones, que éste es un caso excepcional, y yo le invitaré a que lea mi folleto *En favor del secano*. Allí verá que la cosecha media de trigo en seis años fué de 2.695 kilogramos por hectárea, y 3.189 de cebada, con sólo un año bueno, que

fué 1910. En lo que respecta a forrajes, en el folleto *Los cenizales de Castromochlo* consigno la menor producción, en año muy seco, de alfalfa de Provenza, que fué, si no recuerdo mal, de 31.400 kg. por hectárea de forraje verde.

En España — según el Sr. Zulueta — todo esfuerzo se ha de dirigir al regadío, y éste es bastante lucrativo de por sí para que exija sacrificio del Estado. En España — afirmo yo, con cifras — sin abandonar el empeño de extender el regadío a cuanto se pueda y cueste lo que cueste, todo el esfuerzo debe encaminarse a la conquista del secano, que se extiende, sólo en la meseta central y la cuenca del Ebro, a más del 60 por 100 de superficie de la Península — más de 32 millones de hectáreas — y sin esto no hay país, ni posibilidad no ya de acrecentar, ni aun de sostener, la riqueza del litoral. España es la meseta central, no es esa estrechísima cinta verde que la rodea y que es lo único que el Sr. Zulueta ha observado. Y no crea que nuestras tierras son la excepción; la mayor parte de la superficie del globo son tierras secas.

¿Por qué hay quien pide terrenos baldíos en el Rif y quien huye de los campos de la Península? — pregunta el Sr. Zulueta.

Piden terrenos en el Rif porque son baratos y hay fácil acceso a ellos, y huyen de los campos de la Península porque son caros y el acceso a ellos es imposible, todo lo cual se traduce en hambre.

Ya me perdonarán los señores vizconde de Eza y Zulueta que les diga: nosotros, los del montón, podemos cometer ligerezas, porque basta que cualquiera de los que se hallan en lugar preéminente diga despectivamente «¿qué sabe ése?», para que nuestro escaso crédito se desmorone en el momento. En cambio, ustedes están obligados a meditar sobre lo que escriben porque aquí, en nuestro país, tan fieramente defensor de la holganza, que no se entera de nada, que quiere que hasta sus ideas — eso tan hondamente personal — se las den hechas, en el momento que tropieza con hombres que se elevan sobre el montón y sientan afirmaciones, aunque no tengan el menor fundamento — como creo haber demostrado en las que vengo rebatiendo — la masa ignara, que es abrumadora por su número, las admite, se afirma en el error y se encamina en dirección extraviada de aquélla en que debiera dirigirse.

La verdad hay que defenderla por cima de todo, aunque nos perjudique.

III

La colonización, es decir, la organización de la propiedad con el doble fin de poblar el campo aumentando la producción y allegar un medio de vida fijo a los que lo cultivan, atrajo siempre mi atención y este fué el motivo de emborronar estas cuartillas. En nuestro país hace ya casi dos siglos estuvo planeada la colonización de toda Extremadura por el patrício Campomanes sobre las mismas bases adoptadas en nuestros días por el Consejo del Condado de Essex (1), esto es: cincuenta fanegas de tierra para el cultivo (labor de un par), éstas definidas y limitadas, y pastos comunales, para sostener 250 cabezas de ganado lanar por cada colono. Es evidente, a nuestro entender, que la observación de la vida rural en los pueblos bien administrados y en los que la tierra del término municipal se encontrara bien distribuída sería la que sugiriera a Campomanes, Conde de Aranda y otros ilustres patricios, el medio único de hacer productivas inmensas extensiones destinadas a pastizales sin el menor cuidado y lograr que el campo se pueble de útiles trabajadores, acrecentando la riqueza de la Nación. Para desgracia de ésta, todos estos proyectos redentores se abandonaron por el sucesor de Carlos III, y como si de propósito se hubiese perseguido el fin de aventar hasta el recuerdo de estas empresas —cuyos beneficios se palpaban en la colonización de 100 leguas cuadradas en Sierra Morena, realizada por el Conde de Aranda — nos hemos llevado un siglo y se ha hecho una revolución económica con la desamortización, para dejar las cosas casi tan mal como estaban, acrecentando los latifundios y propietarios absentistas, y destruyendo las bases en las que se asentaba la población rural con sus pastos comunales y sus tierras de cultivo propias o acensuadas, que permitían a los labradores hacer las mejoras convenientes para acrecentar la producción. En plena cosecha de los amargos frutos de tan desatentada política, se comenzó tímidamente a variar ésta por la Junta de Colonización Interior, presentando un proyecto de ley — que no llegó a realidad — para transformarse en Instituto de Colonización, aumentando los medios legales y económicos para realizar ésta en mayor escala. Me parece que sería muy conveniente estudiar la vida agrícola en cada una de las diferentes regiones de nuestro país, para variar las formas en que aquella colonización habría de desarrollarse, en armonía con la historia y costumbres peculiares de cada comarca, que se hiciera más rápidamente y que resultase más económica.

(1) J. CASCÓN: *De colonización interior. Un folleto interesante.* («Boletín de Agricultura Técnica y Económica.» Año XIV, núm. 152, págs. 660-664. Madrid, 1921.)

Hay comarcas y regiones en las que bastaría facilitar la posesión indefinida de los lotes de tierra suficiente para el sostenimiento de una familia, para que ésta se encargara de ponerla en cultivo y construir las modestas viviendas y albergues para los ganados, sin más que garantizar los préstamos a las Cajas rurales colectivamente. La inspección y dirección del Instituto ya citado bastaría para favorecer y desarrollar rápidamente la colonización desde el momento que los gastos necesarios se limitaran a la adquisición de la tierra. En la forma que se ha realizado hasta ahora, exige un gran desembolso el establecimiento de las colonias agrícolas. En mis excursiones oficiales por la provincia de Santander, supe que existían 170.000 Ha., colonizables por otras tantas familias, sin desembolso de ninguna clase, con sólo facilitarles y garantizarles la posesión de los montes del Estado; mal llamados montes, porque no tienen más vegetación que la argoma o tojo.

Aquí, en esta provincia de Salamanca, debiera hacerse una investigación previa de los Ayuntamientos a quienes se les vendieron sus tierras comunales y pastos para los ganados — dejándolos en situación de tener que emigrar los que ya no lo han hecho — y de aquéllos donde dentro del término municipal existen verdaderos latifundios de propietarios que ni conocen sus fincas, porque no han estado nunca en ellas, pero que sistemáticamente se niegan a arrendarlas a los vecinos de los pueblos, prefiriendo a los ganaderos ricos, criadores de reses bravas, por la comodísima administración de la finca. En estos pueblos bastaría entregar a los campesinos la tierra, en la extensión suficiente para el sostenimiento de una familia, para que ellos — sin más auxilio — la pusieran en cultivo y edificasen. Podríamos citar no pocos de estos pequeños municipios rurales a los que no les queda más solución que emigrar, si con urgencia no se resuelve el problema de fijar esta población rural a los que la desamortizaron, torpemente realizada, ha privado de los medios de vida, acordonándolos con una valla legal que les impide el acceso a los latifundios, abandonados a una producción espontánea misérrima.

De no haber tenido la válvula de seguridad de la emigración, el problema habría adquirido seguramente formas violentas. Y dada la parsimonia con que se procede para buscar la única solución que se impone al espíritu menos observador, es muy de temer que al fin se llegue a ese estado, para desgracia de todos. Ya que fuera exigencia inusitada pedir que fuéramos tan previsores e hiciésemos otro tanto que los ingleses, cuando menos debieran buscarse las soluciones desde el momento en que los problemas se agudizan, y no habrá quien niegue que éste de dar estabilidad a la población rural y favorecer su desarrollo es de los más agudos en la actualidad.

EL PROBLEMA SOCIAL AGRARIO

I

SE han publicado en las columnas de «El Progreso Agrícola y Pecuario» (1) dos artículos sobre problema de tanto interés y de tanta actualidad como es el social agrario, que por oponerse radicalmente a cuanto venimos observando hace ya años, creemos de inexcusable obligación rebatir. Las afirmaciones que en ellos se sientan, son — sin variación ni novedad ninguna — las que constantemente propalan cuantos se hallan bien avenidos con el estado actual de la propiedad de la tierra, perjudicial a todas luces para la sociedad, por oponerse al mayor desarrollo de la riqueza agraria con el aumento de la producción, tan apremiante durante la gran guerra y después de ella, hasta tanto que el mundo entero vaya adquiriendo la normalidad, para lo cual ha de invertirse un largo período de tiempo y energías en busca de la solución a mil problemas que amenazan cambiar por completo la organización sobre la que se asentaba la sociedad antes de la espantosa catástrofe.

Los autores de ambos trabajos, en contacto inmediato con la realidad, pueden seguramente enfocar ésta en sus detalles con más acierto que los que nos hallamos a distancia. Pero, como la visión abarca forzosamente un campo extenso en que la economía social ha de imprimir carácter de generalidad a aquélla, de ahí que su percepción real sea a nuestro entender dislocada, y por consecuencia, toda su argumentación falsa a todas luces, con prejuicios manifiestos, sin fundamento sólido y contraproducente en muchas ocasiones.

Comienzan — ¿cómo no? — afirmando que la causa de la agitación en la masa obrera agrícola de Andalucía se debe a los agitadores de oficio, y que en el momento que a éstos se les elimina por cualquier medio, los ánimos se aquietan y no vuelve a notarse el menor conato de rebelión. Esto nos tranquiliza hasta cierto punto, porque habiendo sido — según la Prensa — el procedimiento empleado en gran escala por el General La Barrera, a es-

(1) Madrid, Julio-Agosto 1919 (números 1.119 y 1.123).

tas fechas aquella hermosa y feraz región debe estar como una balsa de aceite, aunque no falta gente descontentadiza y soñadora que afirma que, efectivamente, la balsa es de aceite... pero hirviendo. Estos vividores de oficio debe ser gente atrabiliaria, pero torpe de suyo, porque van a predicar y convencer a los obreros — a los que, seguramente, por mucho que hayan subido los jornales no les sobrarán los miles de pesetas para remunerar el trabajo de aquéllos, de los vividores — y por toda recompensa suelen encontrarse a lo mejor en la carcel o alejados de sus casas unos cientos de kilómetros. Esto como castigo menor, porque desafío a que citen uno solo de estos agitadores que con el fruto de sus campañas haya comprado casas, dehesas y automóviles, como seguramente se podrán citar a cientos los aca-paradores, hacendados, harineros, navieros, mineros, etc., que han acumulado en poco tiempo riquezas enormes. Por eso, repito, que estos agitadores de oficio debe ser gente atrayente, pero torpe de suyo, porque en lugar de predicar a las masas y convencerlas de que están mal y que tienen derecho a una mejor vida, lo que debieran hacer es variar de disco, arengar a los latifundistas y poderosos, persuadiéndolos — que también se dejarían persuadir — de que vivimos en el mejor de los mundos posible y de que todo intento del menor cambio en los actuales cimientos de la sociedad es locura, utopía y hasta crimen. En cuya predicación nadie les iría a la mano, y llegarían fácilmente a personajes y mimados de la fortuna.

Es triste y lamentabilísimo que nos obstinemos en atribuir a causas nimias este enorme movimiento mundial de todas las masas trabajadoras, intentando vanamente menospreciarlo, atribuyéndolo al verbo cálido de media docena de desharrapados que se apoderan, sin causa, motivo ni fundamento del ánimo infantil del obrero andaluz, seduciéndolo con promesas irrealizables.

Se afirma en lo publicado que los jornales han tenido un aumento del 100 al 120 por 100; pero se omite el que hayan tenido los alimentos, y otro dato también esencial, que es el promedio de jornales durante el año. Pues, según datos de gente documentada, no pasan de 160, con lo que se demostraría que el aumento de los jornales ha sido consecuencia indeclinable del coste de la alimentación, quedando el obrero del campo en igual o peor situación que antes para llenar el déficit de los largos períodos de parada. La duración de la jornada es estupenda, única en el mundo, no entra ni como aspiración en las peticiones de los mineros ingleses — que, como límite, han llegado a las siete horas — mientras que la jornada que tienen los andaluces, según informes de los Alcaldes, es de cuatro horas como mínimo, siete como máximo en la recolección, con una media anual de cinco horas. Y ante tanto aserto, nos viene a las mientes la exclamación atribuida a *Lagartijo* cuando le silbaban una mala faena: «¡Qué quedarán!»

Aseguran que la parcelación de la tierra — considerada como una panacea por los que no han estudiado a fondo el problema — no es factible ni conveniente, ni resuelve nada. No es factible, dicen, porque no hay población suficiente; y, afirmo yo, que no hay población suficiente porque el latifundio en Andalucía, en Castilla, en Extremadura, en Irlanda, en Italia, en América y en todo el mundo, la engranece, de modo que hay que suprimir el latifundio para que la densidad de la población rural aumente. La parcelación traería consigo el mal gravísimo de suprimir la maquinaria, que abarata la producción, aunque aminorá ésta comparada con la obtenida en las pequeñas parcelas, engranece la población rural, y por consecuencia, debilita a todo el país, porque la riqueza positiva de éste depende exclusivamente de la densidad de la población trabajadora. Traería también, en su opinión, como gravísimo e irreparable inconveniente, la desaparición de la ganadería; afirmación total y absolutamente gratuita, porque la mayor densidad de ésta corresponde a los países en donde no existe el latifundio y la propiedad está más dividida, hecho manifiesto en nuestro país y fuera del mismo.

La parcelación, según estos señores, es una cosa tan natural como la maduración de los frutos: se produce allí donde es conveniente y necesaria, y seguramente no reunirá ninguna de estas condiciones gran parte de Andalucía, Extremadura y Castilla, cuando subsiste el latifundio a pesar del clamor general por que desaparezca, excepto, naturalmente, de los terratenientes que, por la pluma de estos articulistas, entonan las alabanzas del latifundio, a pesar de la crisis permanente que produce, por el desequilibrio irritante entre los grandes señores de la tierra, dueños de todo, y el bracero del campo, envuelto en una miseria irredimible.

Además, por si alguna esperanza pudiera quedarnos para desear una distribución de la tierra, más justa, económica y beneficiosa para todos, y que fuera a poder de los que la trabajan, mientras invirtieran en ella su sudor, nos citan varios casos de parcelación hecha por próceres y propietarios bien orientados, deseosos del bien de sus convecinos pobres, a los que donaron y legaron suertes de tierra que desaparecieron de su poder en muy pocos años, yendo a parar a manos de media docena de vivos — Dios sabrá por qué medios — para constituir de nuevo con estas pequeñas suertes extensos predios al reunirlas en pocas manos, con lo cual se demuestra el «fracaso total y absoluto» de estas donaciones.

Lo mismo que ocurrió en los pueblos que citan, ha sucedido en todos en los que el bracero adquirió el pleno dominio del lote de tierra. Porque, desde el momento que aquél puso la tierra en producción, despertó la codicia de los medianos y de los usureros, que fácilmente se apoderaron de estas pequeñas suertes, reuniéndolas para reconstruir de nuevo la finca distribui-

da. Esta certidumbre de que acontecería lo mismo con los terrenos colonizados últimamente, es la que ha inspirado a la Junta de Colonización Interior a pedir la modificación del Código, para asegurar la permanencia de la suerte, prohibiendo que puedan agruparse en poder de un solo dueño y limitando el derecho de transmisión por venta o herencia más que a otra familia bracera. En una palabra, constituyendo el *bien familiar*, inacumulable e inembargable, para impedir que los vivos y codiciosos de los pueblos destruyan la obra colonizadora. Las suertes de tierra legadas a los obreros sin más derecho que el dominio útil han subsistido, después de cuatro y más siglos, como acontece con los huertos de Bolarque, en Huesca, los quiñones de la Armuña, en la provincia de Salamanca, y en otros muchos puntos. Pero negar la eficacia y la bondad de una obra tan beneficiosa para la sociedad como la de dotar a la familia obrera de medios más seguros de vida que los de un jornal eventual, porque en nuestro Código civil no se preocupan los leguleyos de amparar y defender más que los derechos de los grandes terratenientes — dejando indefensos los del bracero y hasta los comunales, abandonados a la rapiña de los codiciosos — demuestra, cuando menos, que se ha prestado escasa atención al estudio de un problema tan complejo y candente en todo el mundo civilizado.

Para la parcelación, se dice, no sólo es necesario tierra, sino instrucción en el obrero y que disponga del capital o crédito necesario para poder desenvolverse; y a esto contestamos, fundándonos en la experiencia constante y universal, que el problema del cultivo por el trabajo está resuelto siempre y en todas partes, porque éste substituye al capital con ventaja, lo cual no sucede allí donde actúa el capital, que precisa más inteligencia por la mayor complejidad del gran cultivo. Y puede afirmarse, sin temor a que lo contradigan, que en las grandes explotaciones, con toda la maquinaria y medios deseables, hay siempre errores de bulto que aminoran la producción de que es susceptible el predio.

II

En el segundo artículo que comentamos se estudian las soluciones que sus autores juzgan más eficaces para resolver el problema social agrario en la provincia de Sevilla. Y para llegar a ellas lo primero que hay que hacer es convencer a patronos y obreros de la necesidad de que, entre ambos, reine la mayor armonía; que jamás existió, ni existe, ni existirá en tanto que todos los derechos los disfruten unos pocos privilegiados y los deberes los soporen, a la fuerza, los desvalidos.

Esta armonía, según aquéllos, ha de asentarse sobre las bases del em-

pleo de la maquinaria agrícola — que el gran propietario aplica tan sólo con el fin de eliminar al obrero, no de perfeccionar e intensificar el cultivo — y la persistencia del trabajo a destajo, por la potísima razón de que a nadie se le obliga a que lo ejecute, porque otra cosa sería privar de la libertad al obrero. Y aquí sí que encaja la célebre exclamación: «¡Santa libertad, cuántos crímenes se han cometido en tu nombre!»

Sobre estas bases inconciliables y con la creación por los propietarios de Cooperativas de consumo, Sindicatos, Cajas de Ahorros, Socorros para enfermos y retiros para la vejez — en una palabra, creando un estado social agrario inspirado en el cristianismo — la paz entre las dos clases sería inmediata y perdurable. ¡Lástima que esta solución haya venido retrasada la friolera de diecinueve siglos, cuando los obreros creen de más eficacia la justicia que la caridad de los poderosos!

Los autores del artículo repiten, obsesionados sin duda, la cantilena de la eliminación inmediata de los agitadores y perturbadores de oficio. Y, para librarse de la obsesión, me ha parecido oportuno copiar un párrafo de un discurso de D. Francisco Silvela, pronunciado el 10 de Mayo de 1873. Dice así:

«La idea socialista es en nosotros una herencia del antiguo régimen, que le había dado carta de naturaleza. En la mayor parte de nuestros pueblos, la revolución se considera como la vuelta legal a las costumbres comunitarias que han quedado en nuestra sangre: significa el *acceso libre* a la propiedad municipal y *algunas veces a la particular*, la supresión de los cerramientos, el goce común del barbecho y hasta de la cosecha. Esta manera de entender la libertad no ha nacido de *predicaciones modernas*, ni de *promesas de demagogos*, ni de *abusos de la prensa*; procede de recuerdos y tradiciones que nada puede borrar. Por eso está tan repartida en las ciudades como en los campos y hasta en el último rincón perdido del territorio.»

No creo que nadie pueda calificar al difunto político Silvela de agitador y perturbador de oficio.

Continuando con las soluciones, para mejor encajarlas, dividen la provincia de Sevilla en tres zonas bien marcadas. La primera zona — la más rica, que abarca la mayor parte de la vega — está muy subdividida, pero en colonia, con la característica *universal* de la gran propiedad del latifundista; esto es, el arriendo de la finca a un intermediario con derecho al subarriendo. Lo mismo que en el agro romano, lo mismo que en Irlanda, lo mismo que en Egipto y lo mismo que en el falso paraíso de la pequeña y mediana propiedad, que es Francia: que esto es lo humano, lo universal. Porque allí donde está acumulada la propiedad de la tierra en pocas manos y hay gran demanda de ella por los que no disponen más que de su trabajo, surge naturalmente el intermediario que facilita la administración y el abandono de la

finca por el propietario, a condición de que le consientan apoderarse del producto casi íntegro del trabajo del colono. Entre aquél y el usurero — que también es brote natural y espontáneo de esta organización de la propiedad rústica — desposeen al colono del fruto de su trabajo. Por esta razón de esencia, no puede solucionarse el problema más que suprimiendo la causa eficiente del mal, que es el gran propietario, el latifundista.

En la segunda zona coexisten las dos maneras: la propiedad parcelada y las grandes explotaciones, cuya desaparición — se dice — arrastraría consigo la muerte de la ganadería; error en que se insiste contra todas las enseñanzas de la realidad. Dicen que hay que convencer al obrero de que el empleo de la maquinaria agrícola le favorece. Y, puesto que la riqueza y el poder está en manos de los grandes terratenientes, no creo difícil contratar al mejor orador de la Península, al de más facundia, para saber lo que contestaría al sencillísimo argumento del obrero cuando le arguyese: «Puesto que la máquina, en el momento que se emplea, me priva del único medio de vida de que dispongo, que es el esfuerzo material, ¿de qué vivo? Dadme medios con los que yo pueda aplicar constantemente mi trabajo, utilizando íntegro el valor del mismo, y entonces no me importa que se introduzca toda la maquinaria agrícola que queráis». No hay que perder de vista que el obrero cada día adquiere más conciencia del hecho claro, diáfano, de la lucha de clases; que cada acto de la capitalista lo afirma y lo pone más de relieve. Y, ante esta realidad que se masca, ni hay sofismas que resistan, ni soluciones que, partiendo de la base de una desunión accidental de las clases sociales, tiendan a restablecer la armonía que jamás hubo. La separación es esencial, definitiva, y cada día más honda y enconada.

En la tercera zona, que comprende lo más pobre de la provincia de Sevilla, la parte montañosa, es donde dicen que están las grandes dehesas, los latifundios; y aquí lo que nos atrevemos a afirmar es que el hecho es único en el mundo, y en nuestro mismo país. De siempre, todas las clases dominantes en todas las épocas — clero, milicia, capital — se han apoderado de las tierras más feraces del globo, abandonando en manos de los desgraciados las tierras infértilles para que, a fuerza de trabajo, fueran conquistándolas. Siendo esta zona pobre, dedicada en su mayor parte al sistema pastoral más primitivo, no nos explicamos que sea en ella donde se deje sentir más el paro forzoso de los obreros, que no debía existir más que en las proporciones mínimas que las necesidades de la explotación ganadera lo demandan. Porque es un hecho, también patente y manifiesto, que el ganado explotado por este sistema primitivo se come a las personas.

Mientras subsista la distribución actual de la riqueza agraria, el derecho a la tierra en manos de unos pocos, y el mayor número sin más medios de vida que el jornal eventual, con paros forzosos — por imponerlos el cul-

tivo de la tierra, cuyo trabajo es discontinuo — no hay posibilidad de fomentar ni desarrollar asociaciones de ningún género, más que las de defensa de una clase contra otra, porque así lo impone el estado actual de la propiedad de la tierra. El jornal en el obrero del campo, por su discontinuidad, no puede ser sino un medio supletorio de vida; no único, ni siquiera el principal. Y por este motivo, allí donde han desaparecido los bienes comunales, el obrero agrícola se convierte en minero (como en algunas provincias de Castilla que lindan con las regiones mineras) o emigran (antes a la América del Sur, hoy a Francia), dificultando a ojos vistas el cultivo de la tierra por el enrarecimiento de la clase trabajadora, desposeída torpemente por nuestros desamortizadores. Claro es que, en una lucha tan angustiosa por la vida, sin ningún interés material que defender más que su trabajo, ni las Cajas rurales, ni las Cooperativas, ni la creación de seguros, hallan campo abonado para su desarrollo y propagación. No hay más preocupación que la de vivir, destruyendo cuantos obstáculos se opongan a la consecución de este fin supremo: la vida.

Si leal y sinceramente, como creemos, los autores han expuesto su opinión sobre el problema agrario en la provincia de Sevilla, buscando y proponiendo las soluciones que a su juicio pudieran resolverla, por nuestra parte afirmamos que se han equivocado absolutamente en la exposición y, como consecuencia, en los remedios.

El estado legal y social del derecho de propiedad en Sevilla, engendra fatalmente — allí y en todas las regiones del globo donde se produce, sean húmedas o secas — el mismo hecho, las mismas fatales consecuencias: la lucha social entre ambas clases, produciendo la despoblación del agro romano luchas enconadas y perdurables en Irlanda, en Andalucía emigración, abandono del cultivo y empobrecimiento social en todas partes.

Para terminar, copiaremos un párrafo de la obra clásica de Laveleye (*De la propriété et de ses formes*, página 192):

«Hoy día, en presencia del movimiento democrático que nos arrastra con tendencias igualitarias que agitan a las clases trabajadoras, el solo medio de prevenir la catástrofe y de salvar la libertad es buscar una organización que dé libre acceso a la propiedad a todos los ciudadanos aptos para el trabajo.»

Ciudad Rodrigo, Agosto 1919.

LA NACIONALIZACIÓN DEL SUELO⁽¹⁾

En los períodos de agotamiento de un orden social y como consecuencia del derrumbamiento del mismo, parece como si se agudizaran sus males e injusticias. Y no es eso, sino que la protesta surge, en todos lados y a toda hora, porque se ha perdido completamente la fe en la justicia del orden, llamémoslo así, que hasta esta época había sido respetado. De día en día se ve aumentar la protesta en las clases explotadas y, como se aperciben de que son los más, este convencimiento les alienta para continuar y extender la lucha entablada, con la esperanza del triunfo. No queda más defensa ni baluarte a las clases propietarias que la ley escrita; y como ésta no vive ni perdura más que por el consentimiento de todos, en el momento que falta el de la mayoría, la ley es letra muerta, carece de eficacia.

Las clases conservadoras inteligentes son las que se aperciben de la transformación, procuran por todos los medios facilitarla sin grandes trastornos, y de aquí surgen las leyes de colonización, del bien familiar, de los cotos de previsión, etc., lentas todas en su desarrollo, y por consecuencia incapaces de contener el alud que, con velocidad cada día mayor, amenaza arrastrar todas estas insuficientes y extemporáneas defensas.

Los propietarios latifundistas más timoratos comienzan a sentir los síntomas precursores de la conmoción y se apresuran a enajenar sus bienes, como acontece en esta provincia de Salamanca, sobre todo las fincas donde existe población rural de antiguo, que es el mayor enemigo del propietario ausente, porque es el foco donde surge la protesta. Por esto, el dueño de grandes y extensos predios se opone sistemáticamente al aumento y fijeza en el campo de la población rural. Ochenta pueblos se despoblaron en el siglo XVIII en el partido de Ciudad Rodrigo —cuando no se conocía el cultivo de la patata y la principal cosecha era el lino— convirtiéndose todos estos pequeños poblados en verdaderos cubiles de lobos y otras alimañas y viniendo a parar a manos de latifundistas por la desamortización.

(1) Este artículo se publicó en «El Progreso Agrícola y Pecuario». Año XII, número 1.180. Madrid, 1920.

Los nuevos dueños han tenido extremada vigilancia para impedir que se repueblen.

No se puede argüir que la causa pudiera ser la falta de medios para sostener una población mayor, porque —según las estadísticas— solamente de trigo se exportan anualmente de esta provincia *diez mil* vagones, con el que podría mantenerse más del doble de la población actual; y, sin embargo de este remanente, la emigración de la clase trabajadora y útil es continua y aumenta constantemente.

Los perjuicios que resultan de esta ya cuarteada organización de la propiedad son muchísimos y no poco graves todos ellos. El primero es la disminución, cada día más notada, de la población trabajadora; la menor producción, por dedicarse los mejores y más grandes predios a pastizales espontáneos; el sostenimiento precario de una ganadería salvaje; el empobrecimiento de la tierra por la exportación constante de una gran masa de productos agrícolas; y otras muchas que no enumeramos por no alargar indefinidamente este artículo.

Ya a mediados del siglo pasado, en sus *Cartas sobre la agricultura*, decía el Barón de LIEBIG: «Cuando una milla cuadrada de un país está habitada por 3.000 hombres, es imposible exportar grano ni carne, porque el campo apenas da lo suficiente para alimentar esa población, y muy rara vez hay un excedente de productos».

Resulta de lo expuesto, que tal como se halla regulado el derecho de propiedad, no tan sólo no cumple el fin social, sino que lo estorba y lo dificulta. Hasta el extremo de notarse, a la más ligera observación, que en un país en donde sobran tierras apropiadas para el cultivo, los hombres dedicados a las faenas del mismo se ven obligados a emigrar, para no morirse de hambre.

Se impone una transformación radical del derecho de propiedad, y ésta no puede ser otra —a nuestro entender— que la nacionalización de la tierra, en forma que pueda cultivarla todo el que quiera; pero sin considerarse dueño de ella más que mientras la cultive. Dentro de este cambio radical cabe reconstituir la propiedad comunal, tan torpemente incluida en la desamortización, como demostró nuestro economista ESTRADA. Limitada esta propiedad comunal a las necesidades de la población, en lo que concierne a la abundancia y baratura de los alimentos más indispensables y los medios precisos para el cultivo en los pueblos esencialmente agrícolas.

Hay no pocos, bien intencionados, que confían mucho en el movimiento iniciado de adquisición de la tierra por los mismos colonos que la cultivan, cuando el propietario se la ofrece en venta, como acontece ahora en Salamanca y en algunas provincias andaluzas. Con esta solución, además de prolongar el dominio del dueño de la tierra sobre el hombre, no se logra más que

cambiar de manos el derecho, al substituir al actual dueño uno quizá más codicioso, porque no habiendo conocido otra riqueza, pretenderá apoderarse del producto íntegro en el momento que ceda o arriende el usufructo.

Este movimiento de adquisición de la tierra, a título oneroso, por el colono, tiene otros inconvenientes no menos graves para el cultivo. Éstos son: en primer lugar, el precio excesivo que paga por la tierra, acuciado por realizar el sueño de toda su vida, que es ser dueño de la tierra que labra; y, en segundo, porque no teniendo de presente el capital necesario, se ve obligado a contratar empréstitos a largo plazo, cuanto más largo mejor, quedándose durante este período sin el capital necesario para la explotación, y mucho menos para invertir cantidad alguna en mejoras de que tan necesitadas se hallan estas fincas, cuyo dominio ha pertenecido a propietarios absentistas.

Lo expuesto, sucintamente, es lo que nos sirve de fundamento para no hallar otro medio mejor ni más conveniente que la nacionalización de la tierra. Quizá los sociólogos eminentes reputen esta solución de simplista. Pero hay que tener en cuenta que la complicación laberíntica actual — con dominio pleno, directo, útil, foros, censos, adehalas, etc. — nos ha traído a una situación tal, que se impone el procedimiento del nudo gordiano.

Ciudad Rodrigo, Diciembre 1920.
